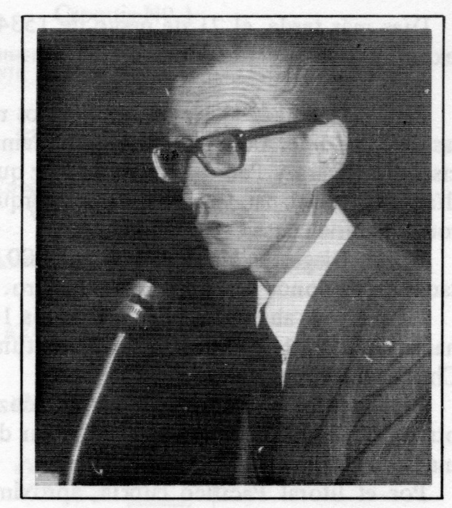
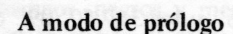
SINOPSIS HISTORICA DE LA SOBERANIA TERRITORIAL DE CHILE.

CONFERENCIA DICTADA PARA LA ACADEMIA DE HISTORIA MILITAR EN LA SALA Nº 5 DEL EDIFICIO DIEGO PORTALES EL 6 DE MAYO DE 1982.



Señor Oscar Espinosa Moraga
Historiador



A modo de prólogo

Con Burckhardt, Mommsen, Ranke y Spengler, la historia adquirió su verdadera fisonomía, al intentar representar el pasado con su cortejo de miserias y debilidades.

Ritter, Ratzel, Kjellen y Huashofer pretendieron encerrar la trayectoria de los pueblos emanada de la historiografía alemana dentro de ciertas reglas que en conjunto dieron vida a la Geografía Política.

Entre nosotros, con excepción de Emilio Rodríguez Mendoza, Francisco Antonio Encina y Ramón Cañas Montalva, el resto se ha concretado a difundir a los teóricos alemanes, sin relacionarlos con la realidad sudamericana.

En la perpetuación de este fenómeno ha contribuido, por igual, el patológico afán de ocultar los errores de correligionarios, familiares, amigos y cofrades y un mal entendido pacifismo que nos impulsa a silenciar todo aquello que pueda herir la delicada epidermis de nuestros vecinos.

Para arribar a este deciderátum creamos una historia a gusto del paladar más exigente, sin percatarnos de que muy diferente era la conducta de las otras naciones sudamericanas.

El observador menos perspicaz, empero, no podía explicarse cómo en el transcurso de breve lapso, el país había ido reduciéndose de potencia bifronte, con litoral bañado por dos océanos, a esta minúscula franja territorial encerrada entre los Andes milenarios y el inconmensurable Pacífico y que, por añadidura, se empeñaba tosudamente en dar vuelta las espaldas al mar.

Obnubilados por una quimérica paz y fraternidad continental, hemos olvidado que en la áspera lucha por la supervivencia los débiles están irremisiblemente condenados a ser devorados por el poderoso. Discurriendo sobre esta base, el derecho sin el correspondiente respaldo de la fuerza no pasa de ser una mera ilusión.

El legado territorial español.

No sería posible comprender el precio que Chile ha pagado por la amistad con sus vecinos si no recordáramos los antecedentes que lo gestaron.

Prácticamente concluida la conquista del ubérrimo imperio de los incas, el 26 de julio de 1529, en ausencia de Carlos V, su esposa la Reina despachó en Toledo una capitulación, entregándole a Francisco Pizarro la provincia del Perú con 200 leguas contadas "desde el pueblo que en lengua de indios se dice Tenumpuela, e después le llamásteis Santiago, hasta llegar al pueblo de Chincha", poco más o menos.

La expresión dubitativa "poco más o menos" que contiene éste como los siguientes documentos, obedece al desconocimiento que se tenía de la fisonomía americana.

Ya pacificado el imperio, el 4 de mayo de 1534, Carlos V extendió la merced "setenta leguas de luengo de costa".

Según cálculos de la época, Tenumpuela se encontraba ubicado en los 1º 20' latitud norte, a la altura de la actual ciudad de Quito, en Ecuador.

Las 270 leguas (de a 17 1/2 por grado geográfico) alcanzaban hasta los 14º 05' 43" de latitud sur, en las inmediaciones de Ica.

Días más tarde, el 21 de mayo de 1534, Carlos V extendió nuevas concesiones.

Para no distraer al lector omitiremos referirnos a las de Simón de Alcazaba, Alonso de Camargo, Francisco de Rivera y Pedro Sancho de Hoz que se extendían al Sur del paralelo 36° 57' 9" porque no llegaron a materializarse cabalmente.

A don Diego de Almagro le asignó 200 leguas contadas desde donde acababan las de Pizarro.

La merced, abarcaba, pues, desde los 14° 05' 43" hasta los 25° 31' 26" de latitud sur (altura de Taltal, Chile), aproximadamente.

Finalmente, a don Pedro de Mendoza le cedió otras 200 leguas de costa a costa, al sur de la de Almagro.

Por el litoral Pacífico cubría, aproximadamente, desde los citados 25° 31' 26" (Taltal) hasta los 36° 57' 09" (Isla de Santa María o Punta Coronel).

Por el Atlántico las citadas latitudes pasaban por Cananea o Isla Catalina, donde España creía limitar con la colonia portuguesa del Brasil y en el sur en Punta Médano, actual río Salado que desagua en la bahía Samborombón (ver croquis N° 1).

Al paso que Pizarro y Almagro tomaron posesión real y efectiva de toda su área jurisdiccional, Mendoza y sus sucesores, se redujeron a ocupar y visitar la ribera norte del río de la Plata, el Paraná, el Paraguay y el Bermejo, y Buenos Aires, emplazado en los 36° 36' 29" latitud sur y 58° 23' 24" longitud oeste, continuamente embestido por los fieros indios pampas.

Después de los trágicos desaparecimientos de los conquistadores del Perú, sus concesiones pasaron a incorporarse al Virreinato recién creado.

Tal era el estado de cosas cuando el 18 de abril de 1548 el presidente de la Real Audiencia de Lima, con poderes especiales del Rey, extendió a Pedro de Valdivia su nombramiento de gobernador de la provincia del Nuevo Extremo del Reino de Chile. Creyendo limitarla con el Perú, se le señaló por ámbito jurisdiccional "desde Copiapó que está a veinte y siete grados de altura de la línea equinocial a la parte del sur hasta cuarenta e uno de la dicha parte procediendo norte sur derecho por meridiano, e de ancho entrando de la mar a la tierra hueste leste cien leguas" (1).

El 31 de marzo de 1552, Carlos V ratificó lo obrado por Lima.

El paralelo 27 pasaba por Caldera. El 41° quedaba al Sur del Cabo San Antonio, Llanquihue.

La franja de 100 leguas (5° 43' geográficos) contadas desde la costa del Pacífico caían a la altura del paralelo 27° a 25 leguas al oriente de la ciudad de Tucumán; en la latitud 27° 49' pasaba a seis leguas al oeste de la ciudad de Santiago del Estero; en los 31° 20' cortaba a 15 leguas al oeste de la ciudad de Córdova; en los 33° 28' pasaba a 19 leguas al este de la ciudad de San Luis; en los 40° pasaba por la mitad de la isla Choele Choel; en el Río Negro, a 65 leguas del Atlántico; en los 41° pasaba a 22 leguas al oeste del Golfo San Matías; en los 43° 40' atravesaba el río Chubut o Chupat a 29 leguas del Atlántico, en los 45° 50' penetraba en el Golfo San Jorge; en los 47° 47' cruzaba el río Deseado a 17 leguas del Atlántico; en los 48° 36' penetraba definitivamente en el Atlántico.

En esta forma, Valdivia pasó a sustituir en lo pertinente la Gobernación de Buenos Aires, que quedó reducida al cuadrilátero ubicado al oriente de las mencionadas cien leguas contadas desde el Océano Pacífico y entre los 25° 31' 26" y los 36° 57' 09" de latitud sur (ver croquis N° 2).

Conforme a las instrucciones recibidas, Valdivia tomó posesión no sólo de su ámbito jurisdiccional sino de todo el territorio continental desde el desierto de Atacama, donde limitaba con el Virreinato, hasta el mismo Estrecho de Magallanes.

El 29 de abril de 1554, Carlos V concedió a Jerónimo de Alderete 170 leguas "poco más o menos" contadas desde donde concluía la concesión de Valdivia hasta el Estrecho "y en lo que toca a la tierra que está de la otra parte del dicho Estrecho de Magallanes".

La nueva repartición terminaba en los 50° 43' de latitud sur.

El Cabo Pilar, entrada occidental del Estrecho, se encontraba en los 52° 43' de latitud, 14 leguas más al sur.

Tal trecho era salvado por la expresión "más o menos" empleada por la concesión real que, como vimos, tendía a cubrir el deficiente conocimiento geográfico de la época.

Muerto Valdivia, por encargo de su sucesor don García Hurtado de Mendoza, el capitán don Pedro o Castillo fundó allende los Andes, el 2 de Marzo de 1561 la ciudad de Mendoza, así bautizada en homenaje al gobernador.

Las precarias condiciones sanitarias ambientales determinaron su ulterior traslado. El 28 de marzo de 1562, con instrucciones del nuevo Gobernador de Chile Francisco de Villagra, el Capitán Juan Jofré la ubicó definitivamente en su actual emplazamiento, a dos tiros de arcabuz de su posición original.

Con el nombre de Ciudad de la Resurrección, el acta de erección le daba por límites "por la banda del

(1) La transcripción que rola en la información de Gerónimo Pastene y Aguirre afirma que "copiapó que está en veinte y seis grados. . . "

Pacífico caían a la altura del
l oriente de la ciudad de Tu-
o 49' pasaba a seis leguas al
tiago del Estero; en los 31º
l oeste de la ciudad de Cór-
aba a 19 leguas al este de la
s 40º pasaba por la mitad de
l Río Negro, a 65 leguas del
aba a 22 leguas al oeste del
s 43º 40' atravesaba el río
leguas del Atlántico, en los
Golfo San Jorge; en los 47º
o a 17 leguas del Atlántico;
definitivamente en el Atlán-

a pasó a sustituir en lo perti-
Buenos Aires, que quedó re-
cado al oriente de las men-
adas desde el Océano Pacífi-
" y los 36º 57' 09" de lati-

ciones recibidas, Valdivia to-
u ámbito jurisdiccional sino
inental desde el desierto de
con el Virreinato, hasta el
mes.

Carlos V concedió a Jeró-
guas "poco más o menos"
cluía la concesión de Val-
en lo que toca a la tierra
del dicho Estrecho de Ma-

terminaba en los 50º 43'

occidental del Estrecho, se
de latitud, 14 leguas más

or la expresión "más o me-
esión real que, como vimos,
e conocimiento geográfico

ncargo de su sucesor don
a, el capitán don Pedro o
Andes, el 2 de Marzo de
a, así bautizada en home-

es sanitarias ambientales
aslado. El 28 de marzo de
del nuevo Gobernador de
a, el Capitán Juan Jofré
su actual emplazamiento,
posición original.
ad de la Resurrección, el
r límites "por la banda del

sur hasta el valle de Diamante" (34º 30' latitud sur) "e por la banda del Hueste hasta la cordillera nevada".

Como puede apreciarse, por el natural desconocimiento del extremo austral sudamericano, la Corona dejó sin asignar a ninguna dependencia colonial la franja costera atlántica comprendida entre los 36º 57' 09" y los 48º 36' de latitud sur.

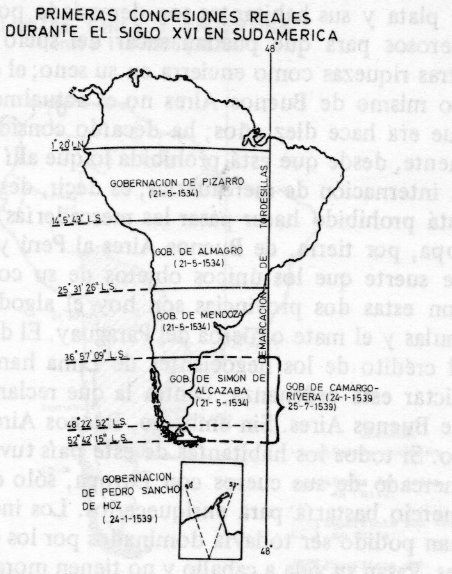
Definidos los ámbitos jurisdiccionales de las secciones del extremo austral sudamericano del imperio español, permítasenos referirnos a la situación socioeconómica de la gobernación de Buenos Aires.

A su paso por la región, en febrero de 1767, ocho años antes de la creación del virreinato, Luis Antonio de Bougainville nos dejó la siguiente descripción:

"Buenos Aires está situada a los 34º35' de latitud austral. Esta ciudad, regularmente construida, es mucho mayor que lo que parece según el número de sus habitantes, que no excede de veinte mil, blancos, negros y mestizos. La forma de las casas es lo que le da tanta extensión. Si se exceptúan los conventos, los edificios públicos y cinco o seis casas particulares, todas las demás son muy bajas y no tienen más que el piso bajo. Tienen, por otra parte, vastos patios y casi todas, jardines. No hay puerto en Buenos Aires, ni aún siquiera un muelle para facilitar el abordaje de los barcos. Los navíos no pueden aproximarse a la ciudad más de tres leguas. Descargan sus cargamentos en goletas, que entran en un pequeño río llamado Río Chuelo, de donde las mercancías son llevadas en carros a la ciudad, que está a un cuarto de legua. Los barcos que han de carenar o tomar un cargamento en Buenos Aires, se van a la ensenada de Baragán, especie de puerto situado a nueve o diez leguas al Este-Sur-Este de esta ciudad. Las afueras de Buenos Aires están bien cultivadas. Los habitantes de la ciudad tienen casi todos casas de campo que llaman quintas y sus alrededores suministran abundantemente todos los frutos necesarios para la vida. Exceptúo el vino, que traen de España o que obtienen de Mendoza, viñedo situado a doscientas leguas de Buenos Aires. Estos alrededores cultivados no se extienden muy lejos; si nos alejamos a tres leguas de la ciudad no se encuentran más que campos inmensos, abandonados a una multitud de caballos y vacas, que son sus únicos habitantes. Apenas, recorriendo esta vasta región, se encuentran algunas cabañas dispersas, construidas, más que para hacer el país habitable, para hacer constar a los diversos particulares la propiedad del terreno o, más bien, la de los animales que lo cubren. Los viajeros que lo atraviesan no tienen ningún refugio, y se ven obligados a dormir en las mismas carretas de que aquí se sirven para las largas caminatas. Los que viajan a caballo, lo que se llama ir a la ligera, están frecuentemente expuestos a dormir en el vivac, en medio de los campos. Todo el país es llano, sin montañas y sin otros bosques que los de los árboles frutales. Situado bajo el clima de la más deliciosa temperatura, sería uno de los más abundantes del Universo en toda clase de producciones, si estuviese cultivado. El poco trigo y maíz que se siembra produce mucho más que en nuestras mejores tierras de Francia. A pesar de este aviso de la Naturaleza, casi todo está inculto, las cercanías de la ciudad como las tierras más lejanas; y si la casualidad hace encontrar algunos labradores, son negros esclavos. Por lo demás, los caballos y demás animales están en tal abundancia en estos campos, que los que aguijan los bueyes uncidos a las carretas, van a caballo y los habitantes o los viajeros, cuando tienen hambre, matan una vaca, toman lo que puede comerse y abandonan el resto, que sirve de presa a los perros salvajes y a los tigres, que son los únicos animales peligrosos de este país. Es verdad –dice a modo de conclusión–, que al sur de Buenos Aires no hay ya ningún establecimiento; la única necesidad de proveerse de sal hace penetrar a los españoles en estas regiones. Parte, a este efecto, todos los años de Buenos Aires un convoy de doscientas carretas, escoltado por trescientos hombres; va a cerca de 40º a cargarse de sal a los lagos (salinas) de las cercanías del mar donde se forma naturalmente. En otro tiempo los españoles le enviaban a buscar con goletas a la bahía de San Julián.

El comercio de la provincia del Plata –redondea el sagaz observador galo– es el más pobre de la

Croquis Nº 1



América española; esta provincia no produce oro ni plata y sus habitantes son demasiado poco numerosos para que puedan sacar del suelo tantas otras riquezas como encierra en su seno; el comercio mismo de Buenos Aires no es actualmente lo que era hace diez años; ha decaído considerablemente, desde que está prohibida lo que allí llaman la internación de mercaderías; es decir, desde que está prohibido hacer pasar las mercaderías de Europa, por tierra, de Buenos Aires al Perú y Chile; de suerte que los únicos objetos de su comercio con estas dos provincias son hoy el algodón, las mulas y el mate o hierba del Paraguay. El dinero y el crédito de los negociantes de Lima han hecho dictar esta ordenanza, contra la que reclaman los de Buenos Aires. Sin embargo, Buenos Aires es rico. Si todos los habitantes de este país tuviesen el mercado de sus cueros con Europa, sólo este comercio bastaría para enriquecerlos. Los indios no han podido ser todavía dominados por los españoles. Pasan su vida a caballo y no tienen morada fija. Pillan, asesinan y hacen esclavos. Es un mal sin remedio. ¿Cómo domar una nación errante en un país inmenso e inculto, donde sería hasta difícil encontrarla? Además, estos indios son valientes, aguerridos y ya no es aquel tiempo en que un español hacía huir mil americanos".

Así las cosas, las enormes distancias que separaban las dilatadas provincias del Perú obligaron al Virrey de Lima Conde de Nieva, el 22 de Mayo de 1561, a fundar una audiencia y cancillería con asiento en la ciudad de La Plata provincia de los Charcas, con el fin de facilitar la administración de justicia "sin grandes costas y daños". Tendría "por distrito y jurisdicción la dicha ciudad de La Plata con más de cien leguas de tierra de cada parte".

El 19 de octubre del mismo año fue ratificada por Felipe II.

Ubicada La Plata en los 19º 20' 00" de latitud sur y 64º 45' 00" de longitud oeste, la traza entregada a la audiencia la franja litoral del Pacífico entre Ilo, los 17º 38' 30" y Cobija en los 22º 33' 30", limitando con el Perú y Chile, respectivamente.

El difícil acceso del Altiplano con la costa a través del abrupto macizo andino, obligaron por las mismas razones económicas, a restituir el litoral a su antiguo dueño. El 29 de agosto de 1563 el Rey dictó una nueva real cédula declarando que la "Audiencia Real de los Reyes tenga por límites y distrito todo lo de la provincia de Chile con los puertos que hay de la dicha ciudad de los Reyes hasta las dichas provincias de Chile y los lugares de la costa dellas".

Por una segunda real cédula de la misma fecha, acordó "señalar por límites a la audiencia real de la ciudad de La Plata, demás de los límites que le fueron señalados por el visorrey y comisarios de esas provincias, toda la gobernación del Tucumán, Juríes y Dieguitas y la provincia de los Moxos y Chunchos y lo que tienen poblado Andrés Manso y Ñuflo de Chaves con lo demás que se poblare en aquellas partes y toda la tierra que hay de la dicha ciudad de La Plata hasta la del Cuzco con sus términos, inclusive con la dicha ciudad y los suyos".

En noviembre de 1568 el Rey devolvió el Cuzco al Perú.

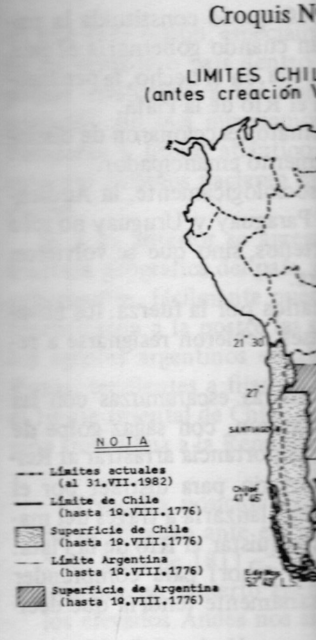
Finalmente, el 26 de mayo de 1593 la Corte resolvió "dividir y partir los términos y jurisdicción de la dicha ciudad del Cuzco entre las dichas nuestras audiencias de los Reyes y los Charcas. Todo lo que está desde el Collao exclusive –se afirmaba– hacia la ciudad de los Reyes, quede y sea esté debajo del distrito y jurisdicción de la dicha nuestra audiencia real que reside en la ciudad de los Reyes y todo lo que está desde el Collao inclusive hacia la dicha ciudad de La Plata, quede y vuelva y sea del distrito y límites de la dicha nuestra audiencia de los Charcas; declarando como declaramos que dicho Collao hacia la dicha ciudad de La Plata comience desde el pueblo Ayabire, que es de la encomienda de Juan de Pancorbo por el camino de Urcosuyo; y desde el pueblo de Assillo que es de la encomienda de Gerónimo Costilla por el camino de Omasuyo; y por el camino de Arequipa desde Atuncana que es de la encomienda de don Carlos Inga hacia la parte de los Charcas. Y asimismo, a de ser y entrar en el distrito de la dicha audiencia de los Charcas la provincia de Sangabana y toda la provincia de Caraballa inclusive".

Arequipa se encuentra en los 16º de latitud a 12 leguas del Pacífico. A su turno, Atuncana se encontraba en los 21º de latitud a 8 leguas del océano de marras. Entre el camino que unía a ambos pueblos y el Pacífico se encuentra el desierto de Atacama devuelto como vimos a Perú y Chile (ver croquis Nº 2).

Para obviar su enclaustramiento, el 22 de junio de 1592 la Corona dispuso que no obstante pertenecer al Perú, Arica debería cumplir los mandamientos de la audiencia de los Charcas.

Esta sucesión de modificaciones y su aparente contradicción al trascribirlas en la Recopilación de las Leyes de Indias, indujo al geógrafo de la Corona don Juan de la Cruz Cano y Olmedilla a asignar, por error, a la Audiencia de La Plata, el litoral ubicado entre los 21º y 27º de latitud o sea, entre el Loa y el Salado, perteneciente al Perú y Chile.

Cuando Charcas pasó a integrar el virreinato de Buenos Aires, 1º de agosto de 1776, su primer Virrey don Pedro de Cevallos quiso tomar posesión del litoral Pacífico, señalado en la referida carta de Olmedilla.



y y comisarios de esas provin-
n del Tucumán, Juríes y Die-
e los Moxos y Chunchos y lo
rés Manso y Ñuflo de Chaves
blare en aquellas partes y toda
dicha ciudad de La Plata hasta
rminos, inclusive con la dicha
68 el Rey devolvió el Cuzco al
mayo de 1593 la Corte resol-
términos y jurisdicción de la
entre las dichas nuestras au-
y los Charcas. Todo lo que
nclusive –se afirmaba– hacia
quede y sea esté debajo del
de la dicha nuestra audiencia
udad de los Reyes y todo lo
inclusive hacia la dicha ciu-
y vuelva y sea del distrito y
tra audiencia de los Charcas;
amos que dicho Collao hacia
lata comience desde el pueblo
comienda de Juan de Pancor-
cosuyo; y desde el pueblo de
comienda de Gerónimo Cos-
Omasuyo; y por el camino de
na que es de la encomienda
ia la parte de los Charcas. Y
trar en el distrito de la dicha
la provincia de Sangabana y
balla inclusive".
ra en los 16º de latitud a
A su turno, Atuncana se en-
latitud a 8 leguas del océano
no que unía a ambos pueblos
a el desierto de Atacama de-
y Chile (ver croquis Nº 2).
stramiento, el 22 de junio de
que no obstante pertenecer al
plir los mandamientos de la
ificaciones y su aparente con-
en la Recopilación de las Le-
geógrafo de la Corona don
Olmedilla a asignar, por error,
ta, el litoral ubicado entre los
ea, entre el Loa y el Salado,
hile.

5 a integrar el virreinato de
sto de 1776, su primer Virrey
uiso tomar posesión del lito-
la referida carta de Olmedi-

Croquis Nº 2



Impuesto de sus intenciones, el Virrey del Perú Manuel Guirrior le salió al paso, oponiéndole tenaz resistencia. Luego de proclamar por bando que se trataa de territorios ajenos a la jurisdicción de Buenos Aires, el 20 de marzo de 1778, informaba al Consejo de Indias: "Por la parte sur y término de Atacama está dividido el Reino del de Chile por un despoblado de cien leguas".

A raíz de los planes evangelizadores del Obispo Andreu, el 1º de octubre de 1803 el Ministro de SM don José Antonio Caballero informó al gobernador de Chile que el Rey había resuelto que el puerto del Paposo "sus costas y territorio se agreguen al virreinato de Lima".

La tenaz resistencia que despertó la personalidad del prelado y las luchas por la independencia impidieron que esta real orden llegara a cumplirse.

La posterior erección de la Audiencia de Charcas en República de Bolívar y la asignación de Cobija como puerto Mayor de la nueva nación se llevaron, pues, a cabo a espaldas del uti possidetis de 1810.

Tal era el panorama existente a la fecha de la creación del virreinato de Buenos Aires, integrado por la antigua gobernación del mismo nombre, la del Paraguay, Uruguay, audiencia de Charcas y las ciudades chilenas de San Juan, Mendoza y San Luis.

Para un cabal entendimiento del área jurisdiccional de la nueva dependencia, el Rey entregó a su primer Virrey, General Pedro de Cevallos, el ya citado

Croquis Nº 3



mapa de Sudamérica que por su encargo acababa de diseñar el geógrafo Juan de la Cruz Cano y Olmedilla.

En dicha carta, no obstante el lapsus señalado en el límite septentrional de Chile, modelo de acuciosidad y erudición, se distribuyó equitativamente entre Chile y Buenos Aires la zona atlántica que no había sido asignada a ninguna estructura administrativa hasta esa fecha.

En definitiva, la frontera austral del virreinato nacía en las cabeceras del río de Diamante, en los 34º 30' de latitud, en la cordillera de los Andes, remontaba el río Quinto, que servía de deslinde meridional de las provincias de Mendoza, Córdova y Buenos Aires, para llegar a la Sierra del Volcán, inmediata a las misiones de Nuestra Señora del Pilar y de los Desamparados, en los 38º de latitud austral, donde se encuentra hoy el balneario del Mar del Plata, en el Atlántico (2).

Al sur de dicha línea y hasta la Antártica se extendía el Reino de Chile (ver croquis Nº 3).

---

(2) Por error Enrique Campos Menéndez en su novela "Se llamaba Bolívar", página XII, extiende el Virreinato de Buenos Aires hasta el Cabo de Hornos, incluyendo en él incluso la región al sur de Puerto Montt.

No obstante tan dilatadas posesiones, sólo ocupó realmente el rico valle central, granero de Lima, abandonando el extremo norte y región trasandina atlántica que como veremos, quedaron expuestas a los apetitos expansionistas de sus vecinos.

De ellos, Argentina se encontraba admirablemente ubicada para iniciar su marcha hacia el sur a expensas de la negligencia abúlica chilena.

Génesis del expansionismo argentino.

Para una mejor comprensión de este fenómeno, permítasenos una digresión previa sobre la génesis del rol preponderante en América que informa la actuación expansionista del pueblo argentino.

El mayor contacto con la Europa, la creación de virreinato que precipitó la decadencia del de Lima, las victorias sobre los portugueses del Brasil que entregaron a Buenos Aires el predominio sobre la cuenca del Plata, fueron generando en el pueblo argentino, sin distinción de clases, un sentimiento de superioridad sobre las demás naciones del continente.

Dos factores coadyuvantes vinieron a remecer a los políticos platenses del sueño invernal de la colonia, provocando el violento despertar libertario.

Rotas las relaciones entre Gran Bretaña y España, el Gabinete de Londres estructuró un estricto bloqueo de la Península con miras a sembrar la discordia separatista en las colonias americanas. El 25 de junio de 1806 apareció frente a Buenos Aires la escuadra inglesa. Sin experiencia ni medios de defensa, el Virrey Sobremonte emprendió la retirada. La ciudad cayó al primer encuentro. Empero, hábilmente dirigidos por el Capitán español de ascendencia gala Santiago Liniers y con el apoyo de los indios pampas, los porteños expulsaron a los invasores (12 de agosto de 1806). Un año más tarde, los ingleses intentaron otro golpe siendo nuevamente repelidos (mayo-junio de 1807).

Empero, la aparente derrota produjo los objetivos esperados, como tendremos oportunidad de apreciar.

Distraída España por la guerra con Napoleón, Buenos Aires quedó entregado a su propia suerte. Para salir de su asfixiante crisis económica, el Virrey debió romper el estricto monopolio establecido por la metrópoli abriendo las puertas al libre comercio. Esta medida salvó al país de una segura bancarrota provocando un auge económico.

A los aparentes triunfos logrados sobre la escuadra más poderosa del momento, vino a sumarse ahora el íntimo convencimiento de que habían alcanzado la mayoría de edad para darse una administración propia sin tutelaje extranjero.

El 25 de mayo de 1810 quedó constituida la primera Junta Nacional. Aún cuando gobernaría el país a nombre del Rey de España, en el hecho, la península no volvió a dominar en el Río de la Plata.

Las secciones del virreinato reaccionaron de distinta manera frente al movimiento emancipador.

Distanciados racial y sociológicamente, la Audiencia de Charcas (Bolivia), Paraguay y Uruguay no sólo no se plegaron a los porteños, sino que se volvieron violentamente en su contra.

Incapaces de cohesionarlos por la fuerza, los noveles gobernantes bonaerenses debieron resignarse a reconocerles su autonomía.

Además, desde las primeras escaramuzas con las fuerzas españolas, se percataron, con sagaz golpe de vista, de que era de vital importancia arrastrar al Reino de Chile al carro libertario para distraer por el flanco las fuerzas que el Perú lanzaría a través del macizo cordillerano para reconquistar el Río de la Plata. No se requería una mirada zahorí para comprender que la victoria final necesariamente tendría que decidirse allende los Andes.

Así pues, no bien comenzaron a dibujarse los primeros síntomas de la emancipación, los políticos bonaerenses despacharon activísimos emisarios a Santiago para preparar el camino al triunfo final.

Sin descuidar el negocio apremiante de la independencia, los líderes porteños acariciaban también la secreta esperanza de asumir la rectoría de los nuevos países que se formarían en América.

Olvidando viejos resentimientos, en junio de 1810 le expresaron su pensamiento desembozadamente a Lord Strangford, Plenipotenciario inglés en Río de Janeiro, al solicitarle el apoyo del Imperio al movimiento emancipador.

Cerradas las puertas por el norte, los gobernantes argentinos, posaron sus miradas sobre los extensos territorios del sur pertenecientes al Reino de Chile. Para estudiar su apropiación despacharon en Octubre de 1810 una expedición exploratoria al interior de la pampa a las órdenes del Coronel Pedro Andrés García.

Génesis del pacifismo chileno.

Para comprender la indiferencia de la Moneda, por la región trasandina, cabe recordar que con el predominio de la sangre peninsular sobre la aborigen, los chilenos heredaron el rudo espíritu individualista español en absoluto divorcio con el de conquista. Esta concepción política echó raíces más profundas bajo la influencia de un área territorial determinada por signos sensibles a los sentidos como los accidentes naturales (cordillera), al igual que en la península ibérica

10 quedó constituida la pri-
n cuando gobernaría el país
paña, en el hecho, la penínsu-
el Río de la Plata.
inato reaccionaron de distin-
miento emancipador.
sociológicamente, la Audien-
Paraguay y Uruguay no sólo
teños, sino que se volvieron
a.
arios por la fuerza, los nove-
ses debieron resignarse a re-

imeras escaramuzas con las
cataron, con sagaz golpe de
importancia arrastrar al Rei-
ertario para distraer por el
Perú lanzaría a través del ma-
onquistar el Río de la Plata.
da zahorí para comprender
sariamente tendría que deci-

menzaron a dibujarse los pri-
ancipación, los políticos bo-
tivísimos emisarios a Santia-
o al triunfo final.
cio apremiante de la inde-
rteños acariciaban también
umir la rectoría de los nue-
n en América.
cimientos, en junio de 1810
miento desembozadamente a
otenciario inglés en Río de
poyo del Imperio al movi-

or el norte, los gobernantes
miradas sobre los extensos
necientes al Reino de Chile.
ción despacharon en Octu-
ción exploratoria al interior
es del Coronel Pedro Andrés

eno.

diferencia de la Moneda, por
recordar que con el predo-
suiar sobre la aborigen, los
io espíritu individualista es-
o con el de conquista. Esta
raíces más profundas bajo
territorial determinada por
idos como los accidentes na-
l que en la península ibérica

en que cada región, especialmente Vasconia, constituye un verdadero país dentro de otro. Esta manera de pensar trasladada a los hombres públicos de 1810 permitió, sin que incurramos en exageración, que la Patagonia y litoral atlántico como dominios auténticamente chilenos nacieran muertos a la vida independiente.

Si a lo anterior se agrega la ignorancia de la estructura geográfica del país, que predominó en dichos gobernantes, fácilmente puede comprenderse por qué fructificaron a la postre las sugestiones interesadas de los agentes argentinos encabezados por Martínez de Rozas, tendientes a fijar en la Cordillera de los Andes el límite oriental de Chile, abandonando así la rica región trasandina a la República del Plata.

"Nuestra posición es pacífica –expresó Rozas en su discurso ante el Primer Congreso Nacional el 5 de julio de 1811–; por el Norte estamos separados por un desierto apenas transitable, al Oriente los elevados Andes nos sirven de barrera, al Sur el terrible Cabo de Hornos, nos defiende, al poniente el mar Pacífico, y en el centro, el valor, unión y frugalidad de nuestros naturales. El no poder dilatar nuestro territorio, este coto a nuestra ambición, es la suprema de nuestras dichas".

En dosis elevada influyó también en este fenómeno el apego a doctrinas y principios desconectados de la realidad y cuya aplicación sólo era respetada por la Moneda.

Profundamente compenetrado con los ideales de la Revolución Francesa, Francisco de Miranda había concebido la romántica quimera de reconstituir el imperio colonial español bajo la fórmula de una gran confederación hispanoamericana, fundida en el más puro amor fraternal. Traspasada a sus discípulos O'Higgins, San Martín y Bolívar, que había de darle el impulso vital, la idea se desparramó por las distintas secciones del continente con suerte disímil.

Haciendo rudo contraste con la situación dominante en Chile, en el resto del continente afloraron nacionalismos tan violentos que degeneraron en dramáticas luchas por el predominio geopolítico.

Atrapado entre las redes sutiles de los agentes argentinos que dominaban sin contrapeso la logia Lautaro, O'Higgins aprobó la primera Canción Patriótica encargada a Bernardo Vera y Pintado, mexicano-argentino entroncado con el poderoso clan de los Larraín, más conocidos como los "ochocientos".

Interpretada por primera vez en las fiestas de septiembre de 1819, el pueblo alborozado aprendió por una de sus estrofas a conocer el ámbito jurisdiccional del país que nacía:

"Por el sur y occidente, el Pacífico;
al oriente, los Andes y el sol;
hacia el norte, un inmenso desierto;
y en el centro, libertad y unión".

El 20 de ese mes fue promulgado el decreto que le daba tan alto carácter.

¿Podría sorprendernos, entonces, que la Constitución de 1822 incorporara con todos los honores en su articulado la fijación del límite oriental en la cordillera de los Andes, cediendo **motu proprio** a la Argentina la Patagonia y el litoral atlánticos?

Curiosamente, los sucesores de O'Higgins, entre los cuales no escapó ni Bello, ni Portales, ni Egaña, las cabezas más lúcidas del siglo XIX, no variaron un ápice esta concepción entreguista. Por el contrario.

A más de 1.000 kms. de Buenos Aires y menos de 500 km. del Pacífico, la provincia de Mendoza era prácticamente tributaria de Chile.

Por ello, a despecho del uti possidetis y del tratado del litoral de 4 de enero de 1837 que la unía a Buenos Aires, sus personeros iniciaron conversaciones para unirse con "la otra banda"

No obstante tan halagadoras perspectivas, Portales rechazó de plano la oferta, (11 de marzo de 1835).

Mejor giro tuvo el héroe de Rancagua.

El mayor contacto con comerciantes ingleses y norteamericanos durante su ostracismo en Montalván, y los adelantos de la navegación a vapor, empujaron a O'Higgins a volver sobre sus pasos. Aunque tarde, sus cartas a Prieto y a Coghlan influyeron en la ocupación del Estrecho de Magallanes.

Ello no fue óbice para que por esos mismos días don Eusebio Lillo recogiera en su canción nacional, escrita en 1847, la idea mutiladora:

"Majestuosa es la blanca montaña,
que te dio por baluarte el Señor".

Curiosamente, a diferencia de los chilenos, los gobernantes platenses estaban realmente conscientes del ámbito jurisdiccional que les había correspondido en suerte.

"Las guardias que pertenecen a esta provincia de mi mando y a la de Santa Fe –les expresaba el 8 de noviembre de 1830 Juan Manuel de Rosas a José Antonio Zúñiga, comandante de las partidas de los Pincheira que asolaban la región– y que es necesario que respeten Uds. como cosa sagrada son: Patagones, Bahía Blanca, Tandel, Dolores, Chascomus, Ranchos, Monte, Lobos, Navarro, Luján, Fortín de Areco, Salto, Pergaminos, Rojas, Mercedes y Melincué. Esta es la línea de adentro. La de afuera corre desde la Bahía Blanca a Trimosí, de Trimosí a la Cruz de la Guerra, de la Cruz de la Guerra al Potroso y del Potroso a Mercedes y Melincué, cuya línea es igualmente necesario que

la respeten Uds. como lo más sagrado con todas las estancias que están dentro de ellas".

Después de Maipú se volvió a estremecer el incipiente nacionalismo chileno. Se afianzó este sentimiento con Prieto y Bulnes y tuvo una notable eclosión después de Yungay.

Con el ímpetu de los decenios (1831-1861), junto con pasar Chile a ocupar el primer puesto entre las naciones del continente, este sentimiento alcanzó también el cénit.

Moral y políticamente más fuerte, en 1843 Chile ocupó el estrecho de Magallanes y proclamó su soberanía sobre el desierto de Atacama, que Portales también había abandonado negligentemente a Bolivia, si nos atenemos al texto del tratado de 18 de octubre de 1833.

Trabada la disputa limítrofe, en 1856 impuso a la Argentina el **uti possidetis** de 1810 como sistema de delimitación fronteriza y el arbitraje de una potencia amigable en caso de no arribar a un acuerdo, borrando de una plumada los errores cometidos, y, cerró enérgicamente el paso de las pretensiones del Palacio Quemado sobre el litoral Pacífico.

El americanismo pacifista sella el destino de Chile.

A esta altura, la natural envidia que despertó la granítica organización constitucional, mera continuación de la organización colonial, que contrastaba con la de las otras secciones hispanoamericanas, aisló peligrosamente a Chile dentro del continente.

Con la miopía y ausencia de imaginación que lo caracteriza, el chileno no sólo no percibió este fenómeno, sino que, derretido de amor americanista, arrojó a los pies del altar sacrosanto de la confraternidad continental, todo cuanto tenía, incluso el futuro de la patria. La incursión del pirata Walker a Nicaragua (1856), la intervención anglo-francesa en México (1861) y la ocupación de las islas peruanas Chinchas por España (1866) provocaron el estallido histérico de este sentimiento sin que poder humano pudiera detenerlo.

Erigidos en campeones de la integridad sudamericana, la diplomacia de la Moneda se movilizó con la celeridad del rayo para oponerse a lo que ingenuamente creía un intento reivindicacionista español.

La unión americana apareció como la tabla salvadora.

Para obtener la adhesión de Bolivia no vaciló en transar el viejo pleito cediéndole la franja del Pacífico, entre el río Loa, en los 21º 30' de latitud sur hasta el 24º, donde se fijó el límite, y aceptando una comunidad entre los grados 23 y 25 (tratado de 10 de agosto de 1866).

Rivalizando en generosidad, el Enviado Extrao dinario José Victorino Lastarria no vaciló en ofrec a Argentina a cambio de la alianza, las tres cuarta partes de la patagonia y litoral atlántico y la mita del Estrecho de Magallanes.

La situación en la República del Plata era muy d ferente. No obstante la grave crisis que debió soporta Argentina en su penoso camino a la estructuración de Estado en forma (1810-1862), el sentimiento de l nacionalidad salvó incólume los recios embates de l anarquía.

La violenta expansión económica estimulada po la poderosa inyección inmigratoria, actuó de soplado sobre este sentimiento aconchado en el fondo del sub consciente.

Seguros de su destino y animados de un vivo nacio nalismo, no bien lograron cierta estabilidad, trazaron una política expansionista que se ha respetado hasta nuestros días: redondear sus fronteras por el norte con la absorción del Uruguay, Paraguay, parte de Bo livia y Brasil, salir al Pacífico por Antofagasta y cortar a Chile en el seno de Reloncaví, apoderándose de la Patagonia y del cono austral del continente, en la creencia de que formaban parte del antiguo virreinato.

Fácil resulta comprender, entonces, por qué el opio americanista rebotó en los cerebros eminentemente realistas de los políticos del Plata, determinando el estrepitoso fracaso de la misión Lastarria.

Puede sostenerse que con los americanistas, la imprevisión se erigió en institución nacional.

La guerra con España y el bombardeo de Valparaíso precipitaron a Chile del sitial señero que había logrado conquistar en el continente, a potencia de tercer orden.

En los estratos inferiores la crisis se tradujo en una profunda indiferencia del pueblo chileno por los destinos de la patria.

Debilitando el sentimiento de la nacionalidad hasta su aletargamiento, Argentina penetró con ímpetu arrollador, imponiendo sin esfuerzos sus puntos de vista.

Libre de obstáculos, la Casa Rosada vio expedito el camino para avanzar hacia el sur.

Al mando del General Roca las fuerzas argentinas corrieron la frontera sur desde el actual balneario del Mar del Plata hasta el río Negro–Neuquén, apropiándose de 436.300 Km2. de territorio chileno.

Demás está decir que en homenaje a la paz el Gabinete de Santiago guardó el más riguroso silencio, no obstante que este avance revestía los contornos de una verdadera provocación, y, por ende, un **casus belli**.

Como era de preverlo, lejos de obtener la anhelada

nerosidad, el Enviado Extraor-
o Lastarria no vaciló en ofrecer
o de la alianza, las tres cuartas
a y litoral atlántico y la mitad
lanes.
República del Plata era muy di-
a grave crisis que debió soportar
o camino a la estructuración del
10-1862), el sentimiento de la
cólume los recios embates de la
sión económica estimulada por
inmigratoria, actuó de soplador
aconchado en el fondo del sub-
no y animados de un vivo nacio-
ron cierta estabilidad, trazaron
nista que se ha respetado hasta
lear sus fronteras por el norte
Uruguay, Paraguay, parte de Bo-
acífico por Antofagasta y cortar
Reloncaví, apoderándose de la
austral del continente, en la
aban parte del antiguo virreina-
render, entonces, por qué el
otó en los cerebros eminente-
políticos del Plata, determinan-
o de la misión Lastarria.
e con los americanistas, la im-
stitución nacional.
ia y el bombardeo de Valparaí-
del sitial señero que había lo-
continente, a potencia de ter-
ñores la crisis se tradujo en una
del pueblo chileno por los des-
miento de la nacionalidad hasta
gentina penetró con ímpetu
o sin esfuerzos sus puntos de
la Casa Rosada vio expedito el
cia el sur.
al Roca las fuerzas argentinas
r desde el actual balneario del
río Negro–Neuquén, apropián-
de territorio chileno.
e en homenaje a la paz el Gabi-
ó el más riguroso silencio, no
ce revestía los contornos de
ción, y, por ende, un **casus**
o, lejos de obtener la anhelada

amistad, su altruismo entreguista estimuló más aún el expansionismo porteño.

Las cosas no andaban mejor por el norte.

Mientras Chile rendía religiosa cuenta a Bolivia de su participación en la comunidad establecida en el acuerdo de 1866, el Gobierno de La Paz no sólo hacía caso omiso de la suya, sino que había iniciado una tenaz persecución contra los chilenos para expulsarlos del litoral generosamente cedido. Desconociendo el fondo del pensamiento boliviano, la Moneda creyó ingenuamente resolver las cosas, renunciando a la malhadada comunidad a cambio de que el Altiplano no impusiera nuevos tributos a los chilenos del litoral por espacio de 25 años (tratado de 6 de agosto de 1874). (Ver croquis Nº 4)

El Perú tras el predominio en el Pacífico sur.

Pero, no estribaban aquí las únicas dificultades del Gobierno de Santiago.

Distanciado racial y socialmente de Chile desde los lejanos días del imperio incásico, al Perú se le representó siempre como una intromisión intolerable el apoyo de su antiguo vasallo en las guerras de la Independencia.

La campaña de Bulnes contra la confederación de Santa Cruz ahondó el resentimiento peruano.

Después de la guerra con España, Lima afloró como una potencia imbatible.

La riqueza del salitre de Tarapacá y Antofagasta hizo el efecto del detonador.

Mediante la alianza secreta pactada en 1873 con Bolivia y Argentina, creyó doblegar a Chile sin distraer un solo tiro y enseñorearse de las riquezas salitreras que le brindarían el predominio en el Pacífico sur.

La punta de lanza sería Bolivia.

Pero las cosas no resultaron como lo esperaba.

Envalentonado con el eventual cuadrillazo, Hilarión Daza que dominaba sin restricción el escenario boliviano, pasando por encima del acuerdo de 1874, impuso una contribución de 5 centavos por tonelada de salitre exportado por Antofagasta.

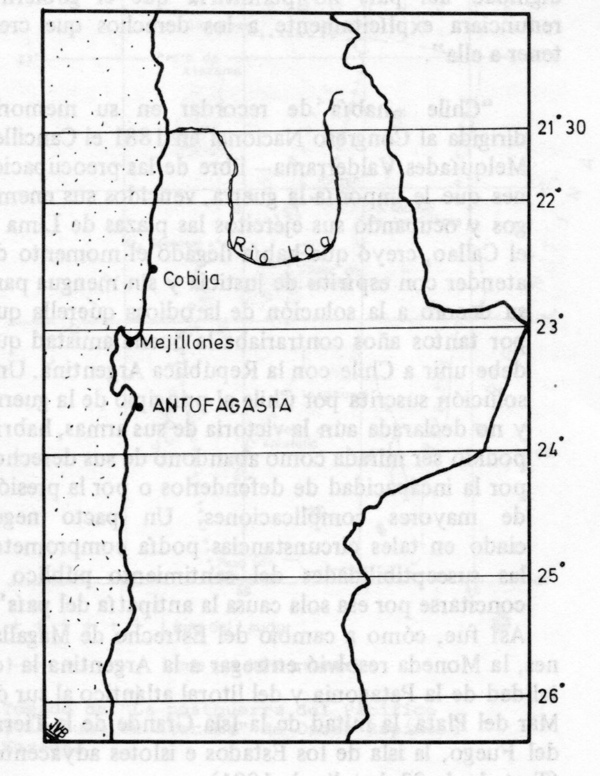
Acto seguido desoyendo las sugerencias pacíficas de La Moneda procedió a rematar los establecimientos chilenos.

A última hora la Casa Rosada negó su participación en la aventura porque no confiaba en el potencial de los aliados y discurría sobre la base de que tarde o temprano se impondría sobre el pacifismo chileno, sin arriesgar una gota de sangre.

Conocida la **entente**, Aníbal Pinto, que se negaba a creer en la duplicidad peruana, debió ceder a la presión de la unanimidad del país que clamaba justicia.

Croquis Nº4

EVOLUCION DE LOS LIMITES CON BOLIVIA



Uti posidetis: paralelo de la desembocadura del río Loa. 21º 30' latitud sur

Cobija: 22º 33' lat. S.

Mejillones: 23º lat. S.

1866 : Tratado de Medianería económica entre los 23º a 25º lat. S. límite en el paralelo 24

1874 : Límite en el paralelo 24 lat. S. y supresión de comunidad.

Interpretando el sentir general, el 1º de abril de 1879, Antonio Varas expresó en el seno del consejo de gabinete: "Cuando a un hombre se le escupe la cara, no debe meter la mano al bolsillo para cerciorarse si carga o no revólver. Acepto la guerra porque la creo justa; allá veremos cómo la hacemos".

El día 5 se publicó la noticia por bando.

El pacifismo chileno decide la entrega de la Patagonia.

Prácticamente concluida la guerra en enero de 1880 los americanistas chilenos comenzaron a presionar para dar un corte definitivo a la cuestión con Argentina.

En reunión secreta realizada en su residencia veraniega de Viña del Mar el 2 de febrero de 1881, el Presidente Pinto declaró a Mariano Evaristo de Sarratea, Cónsul general trasandino, que "ningún hombre sensato en Chile pretendía la Patagonia, pero que la dignidad del país no permitiría que el gobierno renunciara explícitamente a los derechos que cree tener a ella".

"Chile —habría de recordar en su memoria dirigida al Congreso Nacional en 1881 el Canciller Melquíades Valderrama— libre de las preocupaciones que le imponía la guerra, vencidos sus enemigos y ocupando sus ejércitos las plazas de Lima y el Callao, creyó que había llegado el momento de atender con espíritu de justicia y sin mengua para su decoro a la solución de la odiosa querella que por tantos años contrariaba la buena amistad que debe unir a Chile con la República Argentina. Una solución suscrita por Chile al principio de la guerra y no declarada aún la victoria de sus armas, habría podido ser mirada como abandono de sus derechos por la incapacidad de defenderlos o por la presión de mayores complicaciones. Un pacto negociado en tales circunstancias podía comprometer las susceptibilidades del sentimiento público y concitarse por esa sola causa la antipatía del país".

Así fue, cómo a cambio del Estrecho de Magallanes, la Moneda resolvió entregar a la Argentina la totalidad de la Patagonia y del litoral atlántico al sur de Mar del Plata, la mitad de la Isla Grande de la Tierra del Fuego, la isla de los Estados e islotes adyacentes (Tratado de 23 de julio de 1881).

Para no herir los naturales intereses de las grandes potencias, el acuerdo contemplaba la neutralización y libre navegación para todas las banderas de la vía interoceánica. Su boca oriental fue fijada entre Punta Dungeness y Cabo Espíritu Santo. De acuerdo a las prácticas vigentes Chile proyectaba hacia el Oriente, ya en el Atlántico, 3 millas de mar territorial. Un siglo más tarde la Tercera Conferencia del Mar las ampliaría a 12, complementadas con otras 188 de zona económica exclusiva de exploración y pesca compartidas proporcionalmente con Gran Bretaña dueña de las Islas Falkland, ubicadas a 300 millas al frente.

La línea limítrofe correría de norte a sur hasta el paralelo 52, por las cumbres más elevadas de la cordillera de los Andes que dividen las aguas y pasaría por entre las vertientes que se desprendieron a un lado y otro. El Canal Beagle, sus aguas, islas e islotes hasta el Cabo de Hornos inclusive, quedaban para Chile.

El artículo 6º reproducía la voluntad pacifista del tratado de 1856, adelantando que las disidencias que se produjeren serían sometidas "al fallo de una p[...] tencia amiga".

El arreglo costó a Chile otros 727.266 km2. A[...] creyó la Moneda comprar la amistad y la paz c[...] Argentina.

Una paz al paladar de los vencidos

Pero, no pararon aquí los descalabros.

Rivalizando en desatinos, la diplomacia chilen[...] prolongó el conflicto estérilmente cuatro largos añ[...] con la ingenua esperanza de lograr un acuerdo pac[...]fico.

Al fin, cansados de tantos dislates, el 20 de oct[u]bre de 1883, el gabinete de Santiago se allanó a suscr[i]bir en Ancón el tratado definitivo que ponía fin a l[as] hostilidades.

Chile quedó con Tarapacá.

Aunque Lavalle reconoció que su país había pe[r]dido definitivamente Tacna y Arica, se negó a cede[r]las o venderlas, "porque el pueblo no toleraría a u[n] gobierno que tal hiciese".

En subsidio sugirió que un plebiscito a realizars[e] dentro de 10, años decidiera el destino final de las do[s] provincias.

"Entretanto —argumentó el sagaz negociador— las masas se fascinarían con la idea de que aquellos parajes no estaban cedidos y podrán reputarse peruanos, sin advertir que el plebiscito diría lo que el Gobierno de Chile quisiera que dijese".

El Presidente Santa María aprobó alborozado la fórmula propuesta, seducido con la idea "que después de 10 a 15 años, apenas habría en Tacna cosa alguna que no fuera chilena".

Vencido este obstáculo, el Perú obtuvo que se contemplara la obligación de cancelar 10 millones de pesos a la nación que perdiera el plebiscito.

Un protocolo adicional reglamentaría los detalles de la consulta.

El negociador chileno Jovino Novoa propuso redactar de inmediato el documento con miras a evitar las dificultades que a la postre habían de arrastrar a ambos pueblos en más de una oportunidad al borde de la guerra.

Pero Santa María desestimó la idea.

Como lo habría advertido el más zafio, al término del lapso estipulado, el gabinete del Rimac opuso tales objeciones que el plebiscito no pudo llegar a realizarse.

Contrariamente a lo que esperaba la candorosa diplomacia chilena, al recio espíritu nacionalista peruano, vino a sumarse el resentimiento natural de todo pueblo vencido acicateado por la idea de la revancha.

La recuperación de "las cautivas" pasó a convertirse en la obsesión delirante de todo peruano sin cons[...]

sometidas “al fallo de una po-
a Chile otros 727.266 km2. Así
romper la amistad y la paz con

los vencidos

quí los descalabros.
esarinos, la diplomacia chilena
estérilmente cuatro largos años
anza de lograr un acuerdo pací-
e tantos dislates, el 20 de octu-
ne de Santiago se allanó a suscri-
do definitivo que ponía fin a las
rapacá.
conoció que su país había per-
Tacna y Arica, se negó a ceder-
que el pueblo no toleraría a un
se”.
ó que un plebiscito a realizarse
cidiera el destino final de las dos
gumentó el sagaz negociador—
rían con la idea de que aquellos
cedidos y podrán reputarse
tir que el plebiscito diría lo que
e quisiera que dijese”.
ta María aprobó alboroza-
sta, seducido con la idea “que
os, apenas habría en Tacna cosa
lena”.
ulo, el Perú obtuvo que se con-
de cancelar 10 millones de pe-
diera el plebiscito.
onal reglamentaría los detalles
leno Jovino Novoa propuso
el documento con miras a
que a la postre habían de
los en más de una oportunidad
esestimó la idea.
ertido el más zafio, al término
gabinete del Rimac opuso ta-
lebiscito no pudo llegar a reali-
que esperaba la candorosa di-
cio espíritu nacionalista perua-
resentimiento natural de todo
do por la idea de la revancha.
“las cautivas” pasó a convertir-
nte de todo peruano sin consi-

derar su extracción social y económica. Y mientras llegaba la anhelada hora del desquite, vivió alimentada por un profundo odio a la oscura colonia que le había cerrado el paso a la reconstitución del imperio incásico y del virreinato.

En 1884, Santa María suscribió una tregua con Bolivia, endosando a sus sucesores la solución definitiva del problema.

Argentina vuelve a la carga.

Quienes creyeron lograr la anhelada reconciliación con sus vecinos muy pronto vieron aventadas sus esperanzas. En el correr del tiempo, las exploraciones comprobaron que las altas cumbres cordilleranas, aisladas de la línea de separación continental de las aguas otorgaba a la Argentina costas en el seno Ultima Esperanza.

Por el contrario, la letra del tratado proyectaba la presencia de Chile allende los Andes.

El descubrimiento de los yacimientos auríferos en la costa atlántica de la isla Grande de Tierra del Fuego (seno de San Sebastián) que había quedado en poder de Chile, tentaron nuevamente a los gobernantes rioplatenses que presionaron para correr más al oeste el límite de esa región.

Siempre dispuesto a satisfacer las exigencias de la Casa Rosada, el Gobierno de Santiago se allanó a firmar el Protocolo de 1893 por el cual cedió a la Argentina 769 km2 más en dicha zona.

El convenio prescribía, además, que Argentina no podía pretender punto alguno hacia el Pacífico, ni Chile hacia el Atlántico. Aunque referido a la parte continental y a la Isla Grande de la Tierra del Fuego, en el correr de los años la Casa Rosada intentaría por todos los medios extender la prohibición a la zona del Beagle y espacios australes hasta el Cabo de Hornos, para arrebatar a Chile las islas y aguas del sector, con miras a controlar el cono austral del continente.

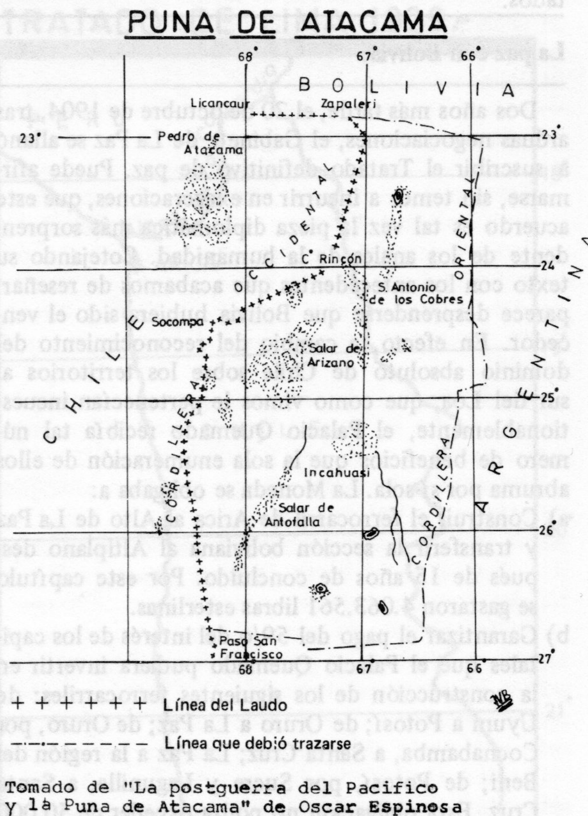
Los desengaños de la Moneda no pararon allí.

No alcanzó a secarse la tinta de los últimos tratados sucritos, cuando fuerzas argentinas subrepticiamente iniciaron “la gran marcha al Oeste”, sobre territorio definitivamente chileno. Entre 1898 y 1900 ocuparon el valle Lacar donde fundaron San Martín de los Andes y corrieron sus fronteras hasta el Huahum, ocupando el Perihueico.

Siguiendo su política tradicional, la Casa Rosada contestó las reclamaciones de la Moneda afirmando invariablemente que dichos actos eran meras renovaciones de antiguas ocupaciones de territorios que se encontraban incuestionablemente dentro de sus fronteras. No admitía, pues, discusión, constituyéndose en juez y parte a la vez del litigio limítrofe.

Resuelto a poner fin de una vez por todas el viejo

Croquis Nº 5



Tomado de "La postguerra del Pacifico y la Puna de Atacama" de Oscar Espinosa Moraga.

pleito limítrofe, el canciller chileno Juan José Latorre planteó un ultimátum: el arbitraje o la guerra. . .

En Septiembre de 1898 se sometió la línea general de fronteras a la decisión de SMB que fallaría en estricto derecho.

No obstante, la Casa Rosada tuvo ánimo para lograr un acuerdo secreto con el Presidente Federico Errázuriz Echaurren, obteniendo la entrega de 60.000 Km2. de la Puna de Atacama, problema emergente de la Guerra del Pacífico, bajo la fórmula del arbitraje simulado del Plenipotenciario norteamericano en Buenos Aires William Buchanan, 1899, con miras a redondear las fronteras de la provincia de Salta para acercarse al Pacífico por Antofagasta (ver croquis Nº 5).

Este nuevo presente lejos de calmar la ambición geopolítica argentina, estimuló aún más su apetito, arrastrando a ambos países al borde de la guerra.

Una vez más, la Moneda, a espaldas del país, cedió en homenaje a la paz.

A la postre, en 1902, previo un nuevo acuerdo secreto en aras de la paz con el Presidente don Germán Riesco Errázuriz, SMB entregó a la Argentina 39.915

Km2. más en un fallo transaccional que prescindió a la divisoria continental de las aguas prescrita por los tratados.

La paz con Bolivia.

Dos años más tarde, el 20 de octubre de 1904, tras arduas negociaciones, el Gabinete de La Paz se allanó a suscribir el Tratado definitivo de paz. Puede afirmarse, sin temor a incurrir en exageraciones, que este acuerdo es tal vez la pieza diplomática más sorprendente de los anales de la humanidad. Cotejando su texto con los antecedentes que acabamos de reseñar, parece desprenderse que Bolivia hubiera sido el vencedor. En efecto, a cambio del reconocimiento del dominio absoluto de Chile sobre los territorios al sur del Loa, que como vimos le pertenecían incuestionablemente, el Palacio Quemado recibía tal número de beneficios que la sola enumeración de ellos abruma por sí sola. La Moneda se obligaba a:

a) Construir el ferrocarril de Arica al Alto de La Paz y transferir la sección boliviana al Altiplano después de 15 años de concluido. Por este capítulo se gastaron 4.063.561 libras esterlinas.
b) Garantizar el pago del 5º/o del interés de los capitales que el Palacio Quemado pudiera invertir en la construcción de los siguientes ferrocarriles: de Uyuni a Potosí; de Oruro a La Paz; de Oruro, por Cochabamba, a Santa Cruz; La Paz a la región del Beni; de Potosí, por Sucre y Lagunilla, a Santa Cruz. Esta obligación no podía exceder de 50.000 libras esterlinas.
c) Entregar 300.000 libras esterlinas en efectivo.
d) Hacerse cargo del pago de las reclamaciones reconocidas por el Gobierno de La Paz correspondiente a indemnizaciones privadas u obligaciones que directa o indirectamente afectaban el litoral.
e) El más amplio libre tránsito por territorio y puertos chilenos pudiendo Bolivia construir agencias aduaneras en los puntos que deseare y desde luego en Arica y Antofagasta.

En total, Chile debió desembolsar alrededor de 6.000.000 de libras esterlinas que abrumaron su presupuesto por espacio de media centuria.

Nuevas embestidas de Argentina.

Pero, estaba escrito que no podría paladear la amistad con sus vecinos por mucho tiempo.

No acababan de extinguirse los ecos de los fraternales brindis cuando la Casa Rosada volvió a la carga en 1904 pretendiendo esta vez tener derecho del dominio del sector Oriente del Canal de Beagle y de las islas australes hasta el Cabo de Hornos.

Así las cosas, no obstante que la legislación colonial, como vimos, proyectaba la presencia de Chile hasta el polo austral, al igual que la Patagonia y litoral atlántico, la Puna de Atacama, los valles cordilleranos y el Beagle, hasta bien avanzado el siglo XX, el territorio antártico comprendido entre el meridiano de Tordesillas, 48º de longitud oeste aproximadamente y los 90º Oeste, se encontraba casi en absoluto abandono.

Motivados por la Conferencia Internacional realizada en Londres en 1900 para tratar los asuntos relativos al continente blanco, el Gobierno de Santiago otorgó diversas concesiones, entre otras, en las islas Shetlands, Georgias del Sur y Tierra de Graham.

Cogiendo la ocasión al vuelo el 10 de junio de 1906 la Casa Rosada presentó formal protesta alegando derechos soberanos sobre el sector.

No obstante ser colindante con el Brasil, eventual heredero del Portugal de acuerdo al **uti possidetis** de 1810, la Moneda no sólo cometió la bisoñada de abrir debate, sino que en homenaje a "la buena armonía que reina en nuestras discusiones", redujo en primera instancia sus derechos al poniente del meridiano 56º aproximadamente y más tarde al occidente del 57º, renunciando de una plumada a 9 grados geográficos (19 de junio de 1908).

De mentalidad más realista, un mes más tarde, el 21 de julio, Gran Bretaña anunció **urbi et orbi** sus derechos a todas las tierras encerradas entre los 20º y 80º Longitud oeste al sur de los 50º de latitud austral (altura de Aysén). Pero, comprendiendo que se había excedido un tanto, en 1917 se redujo al casquete comprendido entre los 50º y 80º al sur de los 58º de latitud.

Sólo tres décadas más tarde, merced a la visión geopolítica del General Ramón Cañas Montalva, el 6 de noviembre de 1940, Chile proclamó su soberanía al sector comprendido entre los 53º y 90º renunciando al tramo, que abarcaba hasta el citado meridiano 48º.

El arreglo con Perú.

Las relaciones con Perú distaban mucho de ser cordiales. El plebiscito parecía cada día más lejano.

Cogiendo la oportunidad al vuelo, el Canciller boliviano Daniel Sánchez Bustamante aprovechó el clima volcánico:

"El Gobierno de Bolivia –expresó en su Memorándum el 22 de abril de 1910 dirigido a Lima y Santiago– no puede dejar pasar las presentes circunstancias sin conocer la disposición con que Chile y el Perú recibirían una gestión encaminada a solucionar el conflicto relativo a Tacna y Arica. Estos territorios sólo tiene importancia efectiva por su dependencia geográfica y comercial de Bolivia, al punto que constituyen y constituirán,

yectaba la presencia de Chile has-
igual que la Patagonia y litoral
Atacama, los valles cordilleranos
ien avanzado el siglo XX, el
omprendido entre el meridiano
de longitud oeste aproximada-
e, se encontraba casi en absolu-

onferencia Internacional realiza-
0 para tratar los asuntos relati-
nco, el Gobierno de Santiago
siones, entre otras, en las islas
l Sur y Tierra de Graham.
n al vuelo el 10 de junio de
esentó formal protesta alegan-
sobre el sector.
indante con el Brasil, eventual
de acuerdo al **uti possidetis** de
ño cometió la bisoñada de abrir
menaje a "la buena armonía
discusiones", redujo en primera
al poniente del meridiano 56º
ás tarde al occidente del 57º,
umada a 9 grados geográficos

realista, un mes más tarde, el
ña anunció **urbi et orbi** sus de-
ras encerradas entre los 20º y
ur de los 50º de latitud austral
, comprendiendo que se había
n 1917 se redujo al casquete
50º y 80º al sur de los 58º de

más tarde, merced a la visión
l Ramón Cañas Montalva, el 6
Chile proclamó su soberanía al
tre los 53º y 90º renunciando
hasta el citado meridiano 48º.

Perú distaban mucho de ser
parecía cada día más lejano.
idad al vuelo, el Canciller bo-
Bustamante aprovechó el cli-

Bolivia –expresó en su Memo-
ril de 1910 dirigido a Lima y
e dejar pasar las presentes
nocer la disposición con que
rían una gestión encaminada a
cto relativo a Tacna y Arica.
o tiene importancia efectiva
geográfica y comercial de
e constituyen y constituirán,

con las nuevas vías de comunicación en trabajo, una provincia inseparable de los destinos de este país.

Para las naciones signatarias del Pacto de Ancón no revisten sino un interés que se desprende del sentimiento histórico y de la dignidad nacional. Bolivia no puede vivir aislada del mar; ahora y siempre, en la medida de sus fuerzas, hará cuanto sea posible por llegar a poseer por lo menos un puerto cómodo sobre el Pacífico; y no podrá resignarse jamás a la inacción cada vez que se agite este asunto de Tacna y Arica que compromete las bases mismas de su existencia".

Al frente de la Cancillería Chilena estaba un hombre singular: Agustín Edwards Mac Clure. Su respuesta fue tajante:

"Me sorprende sobremanera el telegrama de V.S. Nº 24 y las declaraciones del Ministerio de Relaciones –lo expresaba el mismo día 22 a nuestro Ministro en La Paz, Guillermo Pinto Agüero–. La cuestión del puerto en el Pacífico para Bolivia quedó resuelta por el Tratado de 1904 que importó para Chile gruesos compromisos en la construcción de ferrocarriles en Bolivia y hacia la costa, precisamente contraídos para compensar su renuncia a aquella aspiración. Supongo que US. se anticiparía a manifestar lo anterior al señor Ministro de Relaciones Exteriores. Los sacrificios de todo orden que Chile hace para afianzar su situación en Tacna y Arica, manifiestan cuán necesaria considera su posesión definitiva para la seguridad de sus fronteras y para el desarrollo de su comercio. Temo que en esto haya gestión del Perú para enturbiar las buenas relaciones de Bolivia y Chile".

Contrariamente a lo que Edwards se imaginaba, la gestión fue rudamente rechazada por Lima.

En ambos países había despertado un avasallador sentimiento nacionalista que impedía negociar la entrega de los territorios sujetos a la decisión popular.

La ostensible debilidad de los antiguos aliados había frenado hasta ese momento la ruptura de las hostilidades.

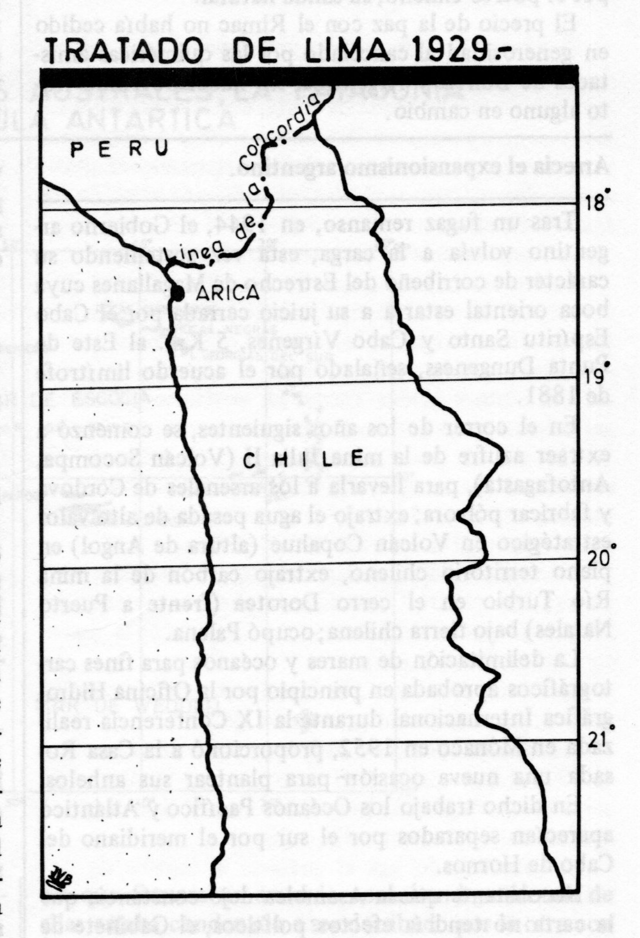
Las posibilidades de la revancha se alejaban y el Perú no podía continuar dilatando una situación que se hacía ya insostenible.

Tras azarosas negociaciones, el 3 de junio de 1929 se firmó el tratado de paz.

Por el artículo 2º, Tacna sería devuelta al Perú. Arica quedaba definitivamente en poder de Chile.

El límite partiría desde un punto de la costa denominado "Concordia" ubicado a 10 Km. al norte del puente de Lluta, seguiría paralelamente la línea del ferrocarril de Arica al alto de La Paz hasta ensamblar con la frontera boliviana (ver croquis Nº 6).

Croquis Nº 6



Por los artículos 5º y 6º Chile se obligaba a construir en la bahía de Arica para el servicio del Perú un malecón de atraque para vapores de calado, amén de un edificio para la aduana, una estación terminal del ferrocarril de Arica a Tacna, a pagar al Gobierno del Rimac la cantidad de 6 millones de dólares y a cederle todas las obras públicas existentes y las que estaban construyéndose en Tacna.

Por el artículo 11, ambos gobiernos se comprometían a erigir un monumento en el morro. Un protocolo posterior, cargó su costo al erario chileno.

Mediante otro complementario, ambos países se obligaban a recabar el consentimiento del otro Estado para negociar la cesión de parte o del total de los territorios aludidos en el tratado a una tercera potencia y a construir nuevas líneas férreas internacionales.

La solución salomónica ideada incurría en un grave error geopolítico. Deliberadamente se olvidó que, así como Arica depende del vergel peruano para sub-

sistir, a su turno Tacna sólo puede acceder al océano por el puerto chileno, su salida natural.

El precio de la paz con el Rimac no había cedido en generosidad al cancelado por las quiméricas amistades de Bolivia y Argentina, sin haber obtenido fruto alguno en cambio.

Arrecia el expansionismo argentino.

Tras un fugaz remanso, en 1944, el Gobierno argentino volvía a la carga, esta vez sosteniendo su carácter de corribeño del Estrecho de Magallanes cuya boca oriental estaría a su juicio cerrada por el Cabo Espíritu Santo y Cabo Vírgenes, 5 Km. al Este de Punta Dungeness, señalado por el acuerdo limítrofe de 1881.

En el correr de los años siguientes, se comenzó a extraer azufre de la mina Julia II (Volcán Socompa, Antofagasta), para llevarla a los arsenales de Córdova y fabricar pólvora; extrajo el agua pesada de alto valor estratégico en Volcán Copahue (altura de Angol) en pleno territorio chileno, extrajo carbón de la mina Río Turbio en el cerro Dorotea (frente a Puerto Natales) bajo tierra chilena; ocupó Palena.

La delimitación de mares y océanos para fines cartográficos aprobada en principio por la Oficina Hidrográfica Internacional durante la IX Conferencia realizada en Mónaco en 1952, proporcionó a la Casa Rosada una nueva ocasión para plantear sus anhelos.

En dicho trabajo los Océanos Pacífico y Atlántico aparecían separados por el sur por el meridiano del Cabo de Hornos.

No obstante que la Asamblea dejó constancia que la carta no tendría efectos políticos, el Gabinete de Buenos Aires pretendió exhibirlo como un título más para apoderarse no sólo del sector oriental del Beagle sino de todas las aguas e islas australes hasta la de Hornos inclusive, alegando que Chile no podía acceder al Atlántico.

Deliberadamente olvidada que el principio bioceánico señalado en el Protocolo de 1893 sólo tenía vigencia en la parte continental y a lo sumo en la Isla Grande la Tierra del fuego, pero jamás en el Canal Beagle y sector austral.

A mayor abundamiento, las investigaciones geológicas de las últimas décadas confirmaban que dichos océanos están separados por el Arco de las Antillas Australes, prolongación de la Cordillera de Los Andes la cual luego de hundirse en el Estrecho de Le Maire, emerge en la Isla de los Estados, sigue por el Banco de Burdwood, las rocas Cormoranes, las rocas Negras, las islas Georgias del Sur, las islas Sandwich del Sur, las islas Orcadas del Sur, las islas Shetlands del Sur, para rematar en la península de O'Higgins en la Antártica chilena (ver croquis Nº 7).

En 1955 pretendió crear tres bocas occidentale para el Estrecho de Magallanes con el ostensible obje to de extender la libertad de navegación acordada e el Tratado de 1881 por nuestras aguas interiores aus trales, con miras a debilitar nuestra posición geopolí tica e imponer sus anhelos imperialistas.

Cediendo una vez más en aras de la paz, el 6 de no viembre de 1964, la Moneda se allanó a llevar el liti gio de Palena al arbitraje, previo acuerdo de "dejar a salvo las posiciones asumidas por las dos Partes e esta materia".

A la sombra de esta declaración, en 1966 SM emitió otro fallo trasaccional.

Por fortuna, la intervención del Coronel Eduard Saavedra Rojas, Director del Instituto Geográfico Mili tar, salvó parte de la región para Chile.

La decisión entregó a la Argentina las tres cuarta partes de la zona debatida, 340 Km2. más.

En 1970, la Moneda logró concretar el arbitraj sobre el Beagle. Empero, en 1975, renunció a defen der sus derechos sobre la totalidad de las aguas pa lograr el asentimiento argentino y evitar el fracas de la gestión arbitral.

Reunión en La Charaña

Cuando todo parecía retornar a la normalidad, Bo livia volvió a la carga achacando a su mediterraneida cuántos males le aquejan.

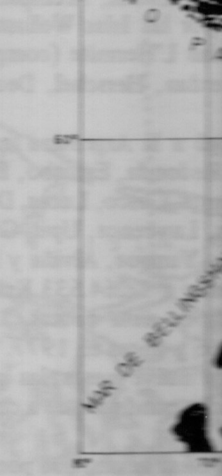
Curiosamente sólo Chile podía y debía sacrifica se en aras de la confraternidad americana.

Deliberadamente se olvidaba que también Perú co mo Argentina podían acordarle por sus respectivos te rritorios, corredores soberanos al Océano, por habe integrado sus respectivos virreinatos.

Tampoco recordaba para nada que Chile habí comprado su amistad en 6.000.000 de libras esterli nas, que gravaron su presupuesto por más de medi siglo.

Esta **sui generis** amnesia lo llevaba a relegar en lo más profundo del subconsciente, los tratados de 25 d marzo de 1867 y de 17 de noviembre de 1903 co Brasil por los cuales perdió 150.000 y 187.836 kiló metros cuadrados respectivamente; de 9 de julio d 1925 con Argentina que le significó una nueva reduc ción de 4.000 kilómetros cuadrados; de 17 de octubr de 1909 con Perú, que redujo en 14.496 kilómetro cuadrados más su área soberana y, finalmente, e pleito con Paraguay en 1932 le significó 235.000 ki lómetros cuadrados.

Aún cuando nada hacía pensar que se hubieran re movido los factores sociológicos que conspiran pa arribar a una auténtica complementación con L Paz, el Gobierno de Chile creyó posible normalizar la



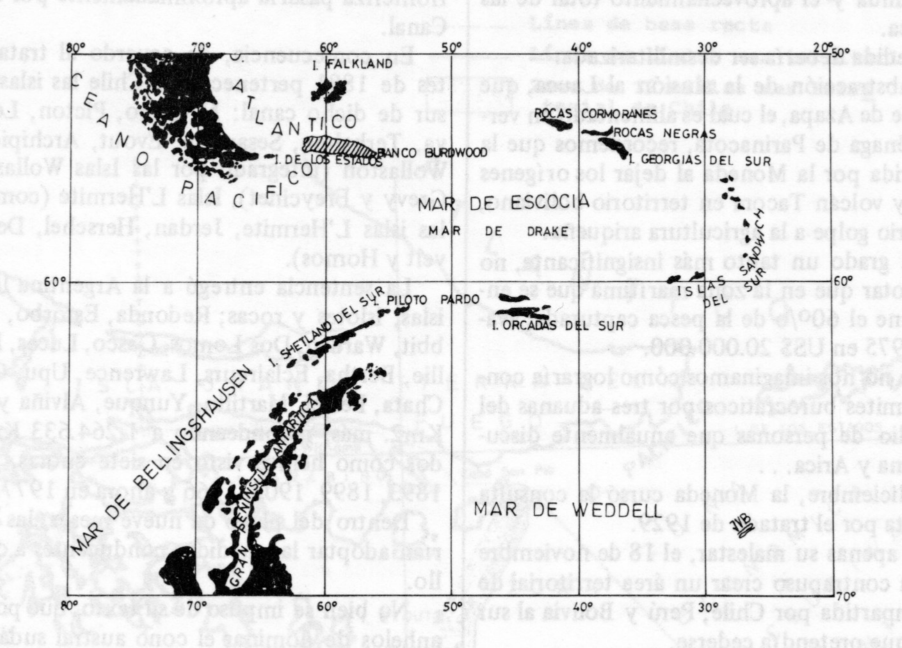
o crear tres bocas occidentales
agallanes con el ostensible obje-
mad de navegación acordada en
r nuestras aguas interiores aus-
bilitar nuestra posición geopolí-
dos imperialistas.
aís en aras de la paz, el 6 de no-
Moneda se allanó a llevar el liti-
aje, previo acuerdo de "dejar a
sumidas por las dos Partes en
sta declaración, en 1966 SMB
cional.
ervención del Coronel Eduardo
or del Instituto Geográfico Mili-
gión para Chile.
a la Argentina las tres cuartas
ida, 340 Km2. más.
da logró concretar el arbitraje
o, en 1975, renunció a defen-
e la totalidad de las aguas para
argentino y evitar el fracaso

a

á retornar a la normalidad, Bo-
chacando a su mediterraneidad
n.
Chile podía y debía sacrificar-
rnidad americana.
olvidaba que también Perú co-
cordarle por sus respectivos te-
oberanos al Océano, por haber
os virreinatos.
para nada que Chile había
en 6.000.000 de libras esterli-
resupuesto por más de medio
esia lo llevaba a relegar en los
onsciente, los tratados de 25 de
7 de noviembre de 1903 con
rdió 150.000 y 187.836 kiló-
ectivamente; de 9 de julio de
e le significó una nueva reduc-
os cuadrados; de 17 de octubre
redujo en 14.496 kilómetros
a soberana y, finalmente, el
1932 le significó 235.000 ki-
cía pensar que se hubieran re-
ciológicos que conspiran para
a complementación con La
le creyó posible normalizar las

Croquis Nº 7

EL ARCO DE LAS ANTILLAS AUSTRALES, LA PATAGONIA Y LA PENINSULA ANTARTICA



relaciones mediante una entrevista presidencial franca y sincera.

Producida una coyuntura favorable, el 8 de febrero de 1975 los mandatarios se reunieron en La Charaña para buscar fórmulas de solución "a los asuntos vitales que ambos países confrontan, como el relativo al sistema de la mediterraneidad que afecta a Bolivia, dentro de recíprocas conveniencias y atendiendo a las aspiraciones de los pueblos chileno-boliviano".

El 26 de agosto el Palacio Quemado planteó derechamente la cesión de un corredor entre el límite con el Perú y el límite urbano de la ciudad de Arica, con el Ferrocarril a La Paz inclusive y, un "enclave" de 50 Km. de costa y 15 Km. de profundidad próximos a Iquique, Antofagasta y Pisagua.

El proyecto tendía a satisfacer, aunque en grado insignificante a las dos corrientes nacionalistas que polarizan la opinión. La practicista que pugna por obtener la entrega de Arica, salida natural del Altiplano, y la reinvindicacionista, que pretende la recuperación de Antofagasta.

La experiencia aconsejaba al Gabinete de La Paz armonizar ambos bandos en pugna, pues el mandatario que firmara un acuerdo consultando sólo una de ellas estaba condenado a ser derribado por la otra con el estigma de traidor.

De aprobarse, una u otra proposición, se provocaría un semillero de dificultades de imprevisibles consecuencias.

La cesión de la sección chilena del Ferrocarril de Arica a La Paz colocaba a Bolivia en admirables condiciones para arribar a un cabal entendimiento con Brasil, cuya fabulosa producción industrial paulista y la no menos importante de la cuenca amazónica, tiene su salida natural al Pacífico por Arica.

Y la riqueza de Bolivia traería añeja la revancha, apoyada en la punta de lanza del corredor cedido, cuyo garante sería obviamente el Brasil.

La posición de Chile había sido categóricamente definida por el Canciller Agustín Edwards en 1910.

No se requería de mucha penetración para percatarse el impacto que una gestión de esta naturaleza produciría en la sensible epidermis nacionalista del Perú, cuya diplomacia, intelectuales y pueblo entero han vivido desde hace una centuria arrullados por la me-

lopea de la revancha y de la recuperación de las "cautivas"

El 19 de diciembre Chile contrapropuso la cesión de un corredor entre el límite con el Perú y una línea al norte de la Quebrada de Yuta, con Ferrocarril a La Paz y el aeropuerto de Chacalluta y otras construcciones, a cambio de una superficie compensatoria continua o discontinua y el aprovechamiento total de las aguas del Lauca.

La franja cedida debería ser desmilitarizada.

Haciendo abstracción de la alusión al Lauca, que no irriga el valle de Azapa, el cual es alimentado en verdad por la ciénaga de Parinacota, recordemos que la solución sugerida por la Moneda al dejar los orígenes del río Lluta y volcán Tacora en territorio boliviano, asestaba un serio golpe a la agricultura ariqueña.

Aunque en grado un tanto más insignificante, no está demás acotar que en la zona marítima que se entregaba contiene el 60o/o de la pesca capturada, avaluada al año 1975 en US$ 20.000.000.

Finalmente no nos imaginamos cómo lograría conciliarse los trámites burocráticos por tres aduanas del millón y medio de personas que anualmente discurren entre Tacna y Arica. . .

El 19 de diciembre, la Moneda cursó la consulta al Perú, prevista por el tratado de 1929.

Simulando apenas su malestar, el 18 de noviembre de 1976, Lima contrapuso crear un área territorial de soberanía compartida por Chile, Perú y Bolivia al sur del territorio que pretendía cederse.

Si descabellado era el enclave, la especie de liga hanseática estaba desde ya condenada al fracaso por las dificultades de todo orden que conspiraba a su normal funcionamiento.

El 26 Chile declinó considerar el punto por escapar a lo establecido en el Tratado de Lima.

A todo esto, la negociación había levantado en Bolivia una ola de recriminaciones que recordaban los tempestuosos días del Presidente Hertzog:

"Y pensar –había de expresar el ex Canciller Raúl Botelho Gonzálvez, acusando a Banzer de entreguismo en La Charaña– que algunos bolivianos creían de verdad que su Presidente era el más "vivo" entre los dictadores militares de América Latina".

Sintiendo el piso tambaleante, el 25 de diciembre, en alocución al país, Banzer se vio obligado a exhortar al Perú y a Chile a declinar sus proposiciones, eliminando el canje y la soberanía compartida.

A la postre, el 17 de marzo de 1978, rompió relaciones con Chile, desplegando a todos los vientos la vieja bandera de la reintegración marítima.

SMB pone fin al caso del Beagle.

A todo esto, tras un arduo proceso arbitral, el 2 de mayo de 1977 SMB. no pudo menos que reconocer la soberanía chilena sobre las islas, islotes y rocas del Canal Beagle, cuya boca oriental ubicó sin lugar a dudas entre el Cabo San Pío y la Isla Nueva. La línea fronteriza pasaría aproximadamente por la mitad del Canal.

En consecuencia, de acuerdo al tratado de límites de 1881 pertenecían a Chile las islas ubicadas al sur de dicho canal: Navarino, Picton, Lennox, Nueva, Terhalten, Sesambre, Evout, Archipiélago de las Wollaston (integrado por las Islas Wollaston, Bayly, Grevy y Freycinet), Islas L'Hermite (compuestas por las islas L'Hermite, Jerdan, Herschel, Deceit, Barnevelt y Hornos).

La sentencia entregó a la Argentina las siguientes islas, islotes y rocas; Redonda, Estorbo, Bridges, Rabbit, Warden, Dos Lomos, Gasco, Lucas, Despard, Willie, Bertha, Eclaireurs, Lawrence, Upu, Gable, Waru, Chata, Petrel, Martillo, Yunque, Alviña y Becases, 43 Km2. más, redondeando a 1.264.633 Km2. cancelados como hemos visto en siete cuotas, 1878, 1881, 1893, 1899, 1902, 1966 y ahora en 1977.

Dentro del plazo de nueve meses, las partes deberían adoptar las medidas conducentes a cumplir el fallo.

No bien se impuso de su texto, que ponía fin a sus anhelos de dominar el cono austral sudamericano, la Casa Rosada se encerró en hermético mutismo.

La sugerencia de la Armada de Chile de proclamar de inmediato la soberanía sobre su mar jurisdiccional de 200 millas, fue postergada en la esperanza de arribar a un leal acuerdo con Argentina.

No discurría sobre tan nobles sentimientos la diplomacia platense.

Para ganar tiempo, hizo saber al Gobierno de Santiago sus deseos de delimitar los espacios marítimos australes.

Dicha área marítima estaba circunscrita por la costa sur de Isla Grande de Tierra del Fuego (desde Cabo San Pío hasta Cabo San Diego), costa occidental de Isla de los Estados, de propiedad argentina y las costas orientales de las Islas Nueva, Evout, Barnevelt, Deceit y Hornos pertenecientes a Chile.

El artículo 12 de la convención de Ginebra prescribe que "cuando las costas de los Estados se hallan situadas frente a frente o sean adyacentes, ninguno de dichos Estados tendrá derecho, salvo mutuo acuerdo en contrario a extender su mar territorial más allá de una línea media determinada de forma tal que todos sus puntos sean equidistantes de los puntos más próximos de las líneas de base a partir de las cuales se mi-

el Beagle.

arduo proceso arbitral, el 2 de
no pudo menos que reconocer
bre las islas, islotes y rocas del
ca oriental ubicó sin lugar a du-
Pío y la Isla Nueva. La línea
ximadamente por la mitad del

le acuerdo al tratado de lími-
an a Chile las islas ubicadas al
avarino, Picton, Lennox, Nue-
re, Evout, Archipiélago de las
por las Islas Wollaston, Bayly,
as L'Hermite (compuestas por
rdan, Herschel, Deceit, Barne-

ó a la Argentina las siguientes
edonda, Estorbo, Bridges, Ra-
cos, Gasco, Lucas, Despard, Wi-
Lawrence, Upu, Gable, Waru,
Yunque, Alviña y Becases, 43
do a 1.264.633 Km2. cancela-
en siete cuotas, 1878, 1881,
6 y ahora en 1977.

nueve meses, las partes debe-
as conducentes a cumplir el fa-

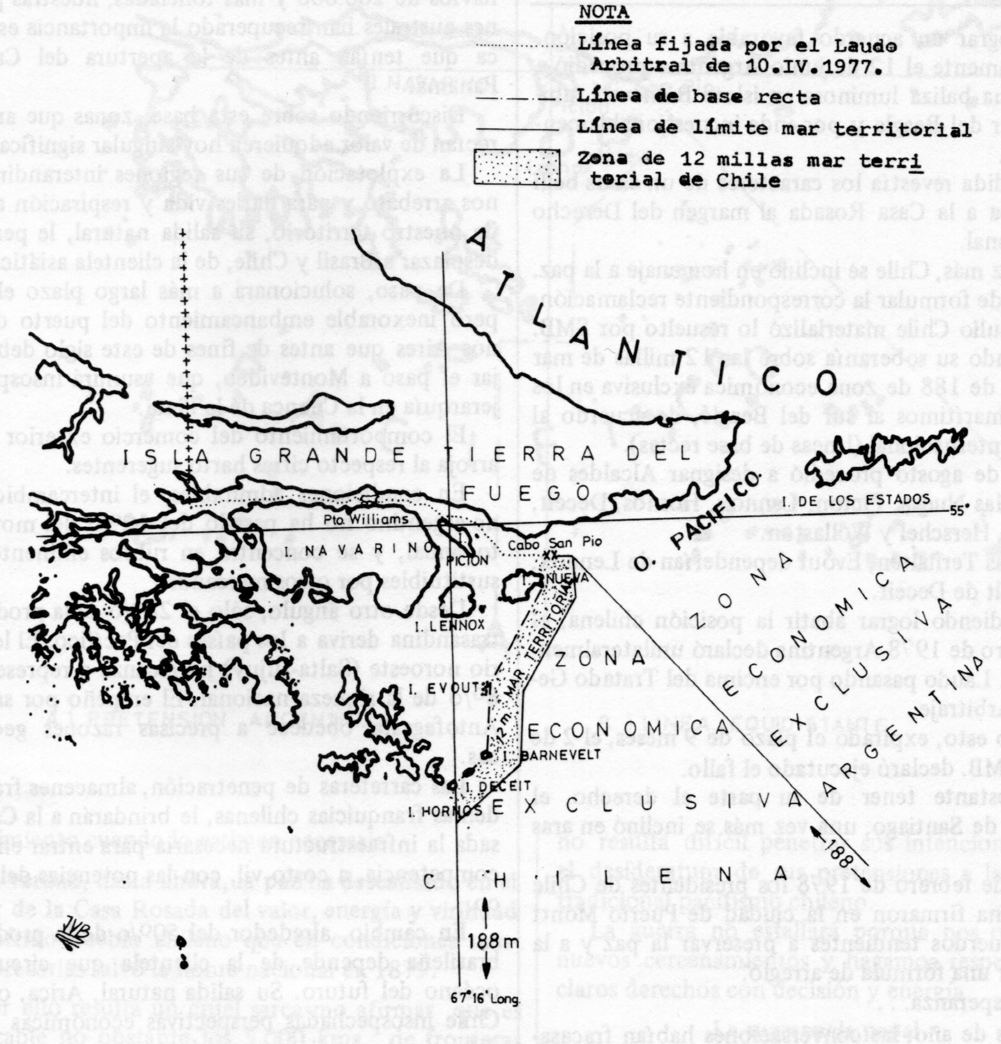
de su texto, que ponía fin a sus
como austral sudamericano, la
en hermético mutismo.

Armada de Chile de proclamar
nía sobre su mar jurisdiccional
tergada en la esperanza de arri-
on Argentina.

tan nobles sentimientos la di-
hizo saber al Gobierno de San-
limitar los espacios marítimos
a estaba circunscrita por la cos-
e Tierra del Fuego (desde Cabo
an Diego), costa occidental de
propiedad argentina y las cos-
slas Nueva, Evout, Barnevelt,
ecientes a Chile.

a convención de Ginebra pres-
costas de los Estados se hallan
o sean adyacentes, ninguno de
derecho, salvo mutuo acuerdo
r su mar territorial más allá de
minada de forma tal que todos
stantes de los puntos más pró-
base a partir de las cuales se mi-

Croquis Nº 8



dan la anchura de mar territorial de cada uno de esos Estados. No obstante, la disposición de este párrafo no será aplicable cuando, por la existencia de derechos históricos o por otras circunstancias especiales, sea necesario delimitar el mar territorial de ambos Estados en otra forma. La línea de demarcación de los mares territoriales entre dos Estados cuyas costas están situadas frente a frente o sean adyacentes, será marcada en las cartas a gran escala reconocidas oficialmente por los Estados ribereños".

La línea media entre la isla argentina de los Estados y la Isla chilena Hornos debe correr desde la frontera trazada por el Laudo de SMB. y en su dirección S.E. a 120º geográficos. (Ver croquis Nº 8).

La sugerencia calzaba matemáticamente con el anhelo del árbitro de materializar la sentencia.

Empero, no fue poca la sorpresa de la diplomacia chilena cuando se impuso que lo que el Gabinete de Buenos Aires pretendía, era nada menos que rectificar dicho Laudo y trazar la frontera por el meridiano del Cabo de Hornos, retornando así a su posición originaria rechazada por el fallo inglés (ver croquis Nº 9).

No obstante que no cabía abrir debate sobre lo sentenciado por los mejores juristas del mundo, en aras de la paz Chile aceptó abrir conversaciones, pa-

ra buscar una solución definitiva, sobre la base del absoluto respeto del Laudo arbitral y tratado de 1881.

Argentina da vueltas las espaldas al derecho internacional.

Para lograr un acuerdo favorable a su posición, inesperadamente el 12 de junio Argentina procedió a instalar una baliza luminosa en islote Barnevelt, ubicado al sur del Beagle y por ende incuestionablemente chileno.

La medida revestía los caracteres de un **casus belli** y colocaba a la Casa Rosada al margen del Derecho Internacional.

Una vez más, Chile se inclinó en homenaje a la paz.

Luego de formular la correspondiente reclamación, el 14 de julio Chile materializó lo resuelto por SMB. proclamando su soberanía sobre las 12 millas de mar territorial de 188 de zona económica exclusiva en los espacios marítimos al sur del Beagle, de acuerdo al Derecho Internacional (líneas de base rectas).

El 23 de agosto procedió a designar Alcaldes de mar en Islas Nueva, Picton, Lennox, Hornos, Deceit, Freycinet, Herschel y Wollaston.

Las islas Terhalten, Evout dependerían de Lennox, y Barnevelt de Deceit.

No pudiendo lograr abatir la posición chilena, el 25 de enero de 1978 Argentina declaró unilateralmente nulo el Laudo pasando por encima del Tratado General de Arbitraje.

A todo esto, expirado el plazo de 9 meses, el 2 de febrero SMB. declaró ejecutado el fallo.

No obstante tener de su parte el derecho, el Gobierno de Santiago, una vez más se inclinó en aras de la paz.

El 20 de febrero de 1978 los presidentes de Chile y Argentina firmaron en la ciudad de Puerto Montt sendos acuerdos tendientes a preservar la paz y a la vez buscar una fórmula de arreglo.

Vana esperanza. . .

A fines de año, las conversaciones habían fracasado estrepitosamente y ambos países se encontraban al borde de la guerra.

Una vez más, Chile intentó mantener las cosas por el terreno de la cordura.

Para sosiayar el enfrentamiento sugirió entregar las diferencias a la decisión de la Corte Internacional de Justicia de La Haya de acuerdo al Tratado de solución judicial de controversias vigente entre ambos países.

Argentina, no sólo negó su asentimiento sino que opinó que tal iniciativa se calificaría como un **casus belli**.

La Mediación Papal brotó, así, como la más positiva posibilidad de solución.

El fondo del pensamiento argentino.

Es necesario recordar que con la creciente impor-tancia que en el curso de este siglo ha venido adqui-riendo la Cuenca del Pacífico y la aparición de navíos de 200.000 y más toneladas, nuestras posicio-nes australes han recuperado la importancia estratégi-ca que tenían antes de la apertura del Canal de Panamá.

Discurriendo sobre esta base, zonas que antes carecían de valor adquieren hoy singular significado.

La explotación de sus regiones interandinas que nos arrebató y para darles vida y respiración a través de nuestro territorio, su salida natural, le permitirá, desplazar a Brasil y Chile, de la clientela asiática.

De paso, solucionará a más largo plazo el lento, pero inexorable embancamiento del puerto de Buenos Aires que antes de fines de este siglo deberá dejar el paso a Montevideo, que asumirá insospechada jerarquía en la Cuenca de la Plata.

El comportamiento del comercio exterior vecinal arroja al respecto cifras harto sugerentes.

En condiciones admirables, el intercambio chileno-argentino no ha pasado del 10º/o del movimiento anual, y se concentra en rubros eminentemente sustituibles por otros mercados.

Desde otro ángulo, sólo el 28º/o de la producción trasandina deriva a los países del Pacífico. El legendario noroeste (Salta-Jujuy) no alcanza a representar el 8º/o de la riqueza nacional. El empeño por salir por Antofagasta obedece a precisas razones geopolíticas.

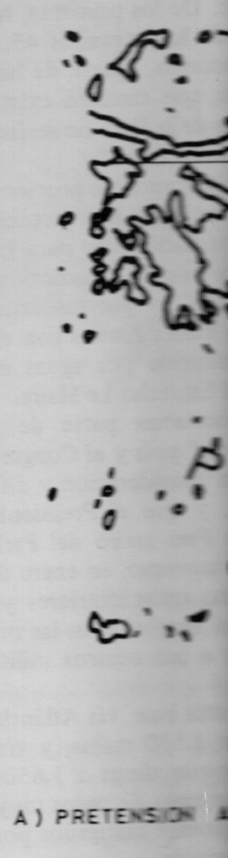
Las carreteras de penetración, almacenes francos y demás franquicias chilenas, le brindarán a la Casa Rosada la infraestructura necesaria para entrar en franca competencia, a costo vil, con las potencias del Pacífico.

En cambio, alrededor del 50º/o de la producción brasileña depende de la clientela que circunda el océano del futuro. Su salida natural, Arica, ofrece a Chile insospechadas perspectivas económicas que no debemos desperdiciar por más tiempo.

Hacia esta meta debemos pues, encaminarnos.

Por factores sociológicos ajenos a su voluntad, Chile, pues, se encuentra aislado y debe resolver solo sus problemas. Ni las grandes potencias, ni los organismos internacionales, al servicio de aquéllas, moverán un dedo para amparar nuestros derechos.

Las últimas entregas de Palena y de la mitad de las aguas del Canal Beagle, han puesto de relieve que no se logrará por este medio la anhelada amistad con Argentina, que continuará provocando incidentes arrastrándonos a tantos arbitrajes como kilómetros de frontera separan a ambos países, hasta llevarnos al



A) PRETENSION

rompimiento cuando lo estim

En verdad, hasta ahora, la
temor de la Casa Rosada del
del sufrido pueblo chileno q
bién precarias salvó la honra n

Por ello resulta un cruel s
admirable no obstante los 5
comunes no haya habido u
Argentina.

A la luz de estos antece
gar esperanza alguna que la
coto al beligerante expansio
ha vacilado en desconocer el
la envergadura del Imperio
asaltado a mano armada las
colocándose al margen de la l

Si a lo anterior se agrega
lico montado por la Casa R
metido la tercera parte del

...no argentino.

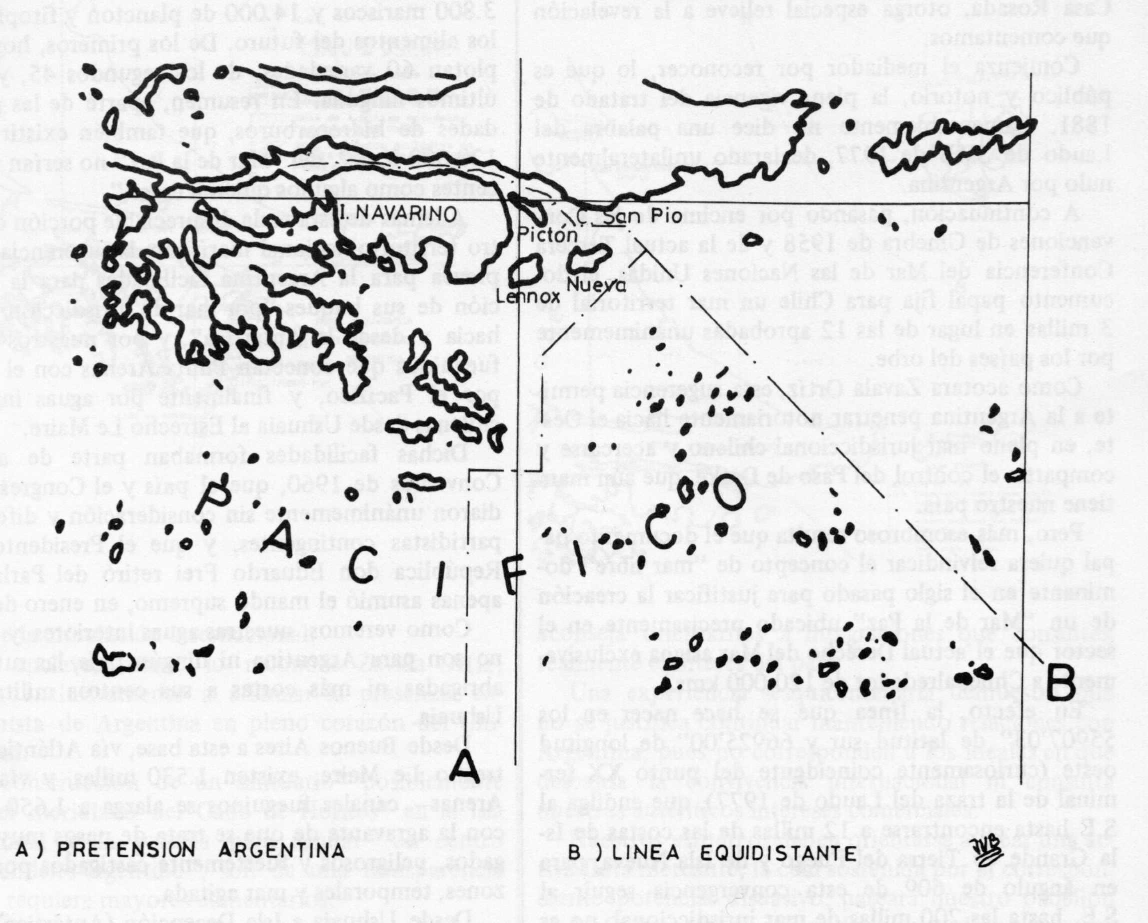
...r que con la creciente impor-
...de este siglo ha venido adqui-
... Pacífico y la aparición de
...ás toneladas, nuestras posicio-
...erado la importancia estratégi-
...de la apertura del Canal de

...esta base, zonas que antes ca-
...n hoy singular significado.
...sus regiones interandinas que
...ñes vida y respiración a través
...u salida natural, le permitirá,
...e, de la clientela asiática.
...á a más largo plazo el lento,
...camiento del puerto de Bue-
... fines de este siglo deberá de-
...eo, que asumirá insospechada
...e la Plata.
...del comercio exterior vecinal
...harto sugerentes.
...irables, el intercambio chile-
...ado del 10º/o del movimien-
...ra en rubros eminentemente
...rcados.
...ólo el 28º/o de la producción
...países del Pacífico. El legenda-
...) no alcanza a representar el
...onal. El empeño por salir por
... precisas razones geopolíti-

...etración, almacenes francos y
...as, le brindarán a la Casa Ro-
...ecesaria para entrar en franca
..., con las potencias del Pacífi-

...r del 50º/o de la producción
...a clientela que circunda el
...alida natural, Arica, ofrece a
...spectivas económicas que no
...r más tiempo.
...nos pues, encaminarnos.

...gicos ajenos a su voluntad,
...tra aislado y debe resolver
...las grandes potencias, ni los
...les, al servicio de aquéllas,
...mparar nuestros derechos.
...de Palena y de la mitad de las
...han puesto de relieve que no
...o la anhelada amistad con Ar-
...provocando incidentes arras-
...itrajes como kilómetros de
...os países, hasta llevarnos al



rompimiento cuando lo estimen necesario.

En verdad, hasta ahora, la paz ha descansado en el temor de la Casa Rosada del valor, energía y virilidad del sufrido pueblo chileno que en condiciones también precarias salvó la honra nacional en 1879.

Por ello resulta un cruel sarcasmo afirmar que es admirable no obstante los 5.000 kms. de fronteras comunes no haya habido una guerra entre Chile y Argentina.

A la luz de estos antecedentes ¿podríamos abrigar esperanza alguna que la mediación papal ponga coto al beligerante expansionismo argentino, que no ha vacilado en desconocer el fallo de una potencia de la envergadura del Imperio Británico sino que ha asaltado a mano armada las indefensas islas Falkland colocándose al margen de la ley internacional?

Si a lo anterior se agrega el cuantioso aparato bélico montado por la Casa Rosada y que ha comprometido la tercera parte del Presupuesto de la Nación, no resulta difícil penetrar sus intenciones: imponer el desideratum de sus pretensiones a la sombra del tradicional pacifismo chileno.

La guerra no estallará porque nos opongamos a nuevos cercenamientos y hagamos respetar nuestros claros derechos con decisión y energía.

La sugerencia papal

En medio de este clima que respiraba olor a pólvora, el 12 de diciembre de 1980 el Vaticano entregó al fin sus sugerencias, exhortando a ambos pueblos a "apostar por la paz", como gráficamente simbolizó la eventual aceptación de sus recomendaciones.

Para evitar interferencias la negociación debería mantenerse en estricto secreto.

Para preparar un eventual rechazo, sorpresivamente el martes 29 de septiembre de 1981 "La Nación" de Buenos Aires publicó el texto íntegro del documento papal.

La trayectoria, tradición e influencia que el dia-

rio fundado por Mitre ejerce no sólo en su país sino en el continente, su clara y notoria vinculación a la Casa Rosada, otorga especial relieve a la revelación que comentamos.

Comienza el mediador por reconocer, lo que es público y notorio, la plena vigencia del tratado de 1881. Lamentablemente no dice una palabra del Laudo de SMB de 1977, declarado unilateralmente nulo por Argentina.

A continuación, pasando por encima de las Convenciones de Ginebra de 1958 y de la actual Tercera Conferencia del Mar de las Naciones Unidas, el documento papal fija para Chile un mar territorial de 3 millas en lugar de las 12 aprobadas unánimemente por los países del orbe.

Como acotara Zavala Ortíz, esta sugerencia permite a la Argentina penetrar notoriamente hacia el Oeste, en pleno mar jurisdiccional chileno y acercarse y compartir el control del Paso de Drake, que aún mantiene nuestro país.

Pero, más asombroso resulta que el documento papal quiera reivindicar el concepto de "mar libre" dominante en el siglo pasado para justificar la creación de un "Mar de la Paz" ubicado precisamente en el sector que el actual Derecho del Mar asigna exclusivamente a Chile, alrededor de 120.000 kms2.

En efecto, la línea que se hace nacer en los 55°07'03" de latitud sur y 66°25'00" de longitud oeste (curiosamente coincidente del punto XX terminal de la traza del Laudo de 1977), que endilga al S.E hasta encontrarse a 12 millas de las costas de Isla Grande de Tierra del Fuego y de Isla Nueva, para en ángulo de 60° de esta convergencia seguir al S.E. hasta las 200 millas de mar jurisdiccional, no es ni más ni menos que la medianera entre la Isla de los Estados argentina y la Hornos chilena.

Y esta traza limita por el oriente el mar de la paz, que, consecuencialmente queda en el sector chileno.

Lo que se encuentra al Este de dicha línea, la mitad Argentina, permanece incuestionablemente, sin tocar.

Ahora bien, más allá del mar territorial de 3 millas acordados a Chile, sobre la línea de base de las Islas Nueva, Evout, Barnevelt y Hornos, se nos acuerda una zona económica de 9 millas, 6 de las cuales tendremos que compartir todavía con Argentina (ver croquis N° 10).

Respecto a la importancia de este "Mar de la Paz" enriquecido por las 6 millas de mar patrimonial chileno, cedemos la palabra a "La Prensa" de Buenos Aires del 15 de febrero de 1981: "Se calcula que hay entre 12 y 13 nódulos (polimetalíferos) por cada **metro cuadrado** de "Mar de la Paz", y cada nódulo contiene 1,8 Kgr. de manganeso, cobre, hierro, titanio y otros minerales. También, es, al parecer, muy significativo el valor de las llamadas "pesquerías" de la región, con más de 3.600 variedades de peces, 3.800 mariscos y 14.000 de plancton y fitoplancton, los alimentos del futuro. De los primeros, hoy se explotan 60 variedades, de los segundos 45, y de los últimos ninguna. En resumen, aparte de las posibilidades de hidrocarburos, que también existirían, los 120.000 Kms2. del "Mar de la Paz" no serían tan inocentes como algunos quieren creer."

Además de esta nada despreciable porción de nuestro territorio nacional marítimo, la sugerencia pide se prevea para la Argentina facilidades para la navegación de sus buques "por mar de jurisdicción chileno hacia y desde la Antártica", y por nuestros canales fueguinos que conectan Punta Arenas con el Beagle, por el Pacífico, y finalmente por aguas interiores chilenas desde Ushuaia al Estrecho Le Maire.

Dichas facilidades formaban parte de aquellos Convenios de 1960, que el país y el Congreso repudiaron unánimemente sin consideración y diferencias partidistas contingentes, y que el Presidente de la República don Eduardo Frei retiró del Parlamento apenas asumió el mando supremo, en enero de 1965.

Como veremos, nuestras aguas interiores y canales no son para Argentina ni ningún país, las rutas más abrigadas ni más cortas a sus centros militares de Ushuaia.

Desde Buenos Aires a esta base, vía Atlántico –Estrecho Le Maire, existen 1.530 millas, y vía Punta Arenas– canales fueguinos se alarga a 1.650 millas, con la agravante de que se trata de pasos muy arriesgados, peligrosos y fuertemente castigados por cerrazones, temporales y mar agitada.

Desde Ushuaia a Isla Decepción (Antártica) vía al Este de Isla Nueva, hay 620 millas y vía Bahía Cook, por aguas interiores chilenas existen 680 millas. Otras rutas, como Murray, son sumamente riesgosas y por ende de alto costo operacional.

A simple vista, Argentina insiste en penetrar por nuestras aguas interiores por otros motivos nada pacíficos. Por ello fueron drásticamente rechazadas por las más distinguidas personalidades del país hace dos décadas.

Quedan finalmente, las concesiones terrestres.

La autorización para que Argentina instale "ayudas necesarias para la navegación en interés propio y también de la comunidad internacional" en Evout y Barnevelt, asimismo como implementar "un sistema de control terminal aéreo" en isla Nueva, no resisten el más modesto análisis para quienes estamos familiarizados con la navegación aérea y marítima del área.

Desde luego, Chile cubre con suma eficiencia el control de la vida humana y seguridad del sector desde hace un siglo.

Además, la zona se encuentra absolutamente

CROQUIS LINEA PROPU

ISLA GRANDE TIERRA DEL

fuera de la circulación i

Los enclaves, com

tienden exclusivament

pansionista de Argenti

le austral.

La construcción d

sobre el meridiano d

homónima, y la par

social chileno-argentin

que no requiere mayor

Lo anterior nos mu

tar en absoluta la suge

los, pues afectan sev

hos emanados del tra

Derecho del Mar, si

ero de dificultades h

cia expansionista argen

La sugerencia no re

no menos grave, la defi

ca de Chile al oriente

Magallanes donde lim

Reino Unido, de acu

países con costa frent

El destino de Ch

De persistirse en la

xorablemente el vati

cuando advirtió los pe

na: "Están decretado

provincia oscura de la

El más elemental

or de las llamadas "pesquerías" de
s de 3.600 variedades de peces,
4.000 de plancton y fitoplancton,
turo. De los primeros, hoy se ex-
es, de los segundos 45, y de los
n resumen, aparte de las posibili-
uros, que también existirían, los
"Mar de la Paz" no serían tan ino-
s quieren creer."

ada despreciable porción de nues
al marítimo, la sugerencia pide se
ntina facilidades para la navega-
"por mar de jurisdicción chileno
ntártica", y por nuestros canales
tan Punta Arenas con el Beagle,
finalmente por aguas interiores
ía al Estrecho Le Maire.

s formaban parte de aquellos
que el país y el Congreso repu-
e sin consideración y diferencias
nes, y que el Presidente de la
rdo Frei retiró del Parlamento
ado supremo, en enero de 1965.
estras aguas interiores y canales
a ni ningún país, las rutas más
rtas a sus centros militares de

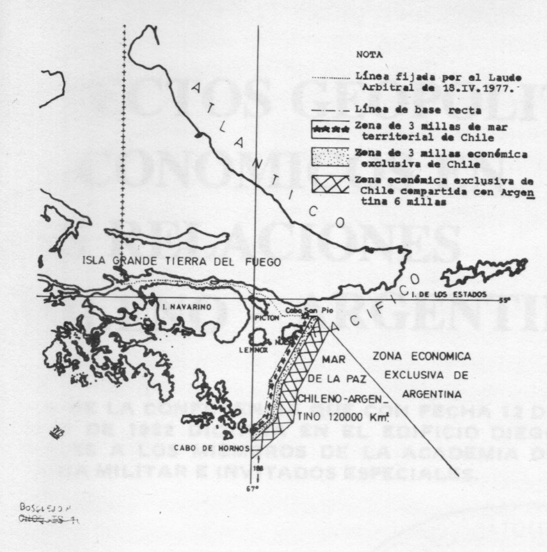
s a esta base, vía Atlántico –Es-
sten 1.530 millas, y vía Punta
uinos se alarga a 1.650 millas,
ue se trata de pasos muy arries-
ertemente castigados por cerra-
ar agitada.

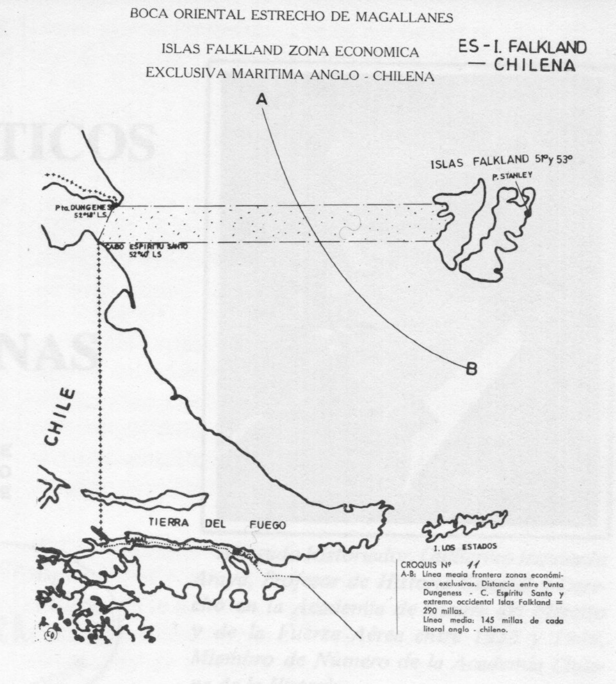
la Decepción (Antártica) vía al
y 620 millas y vía Bahía Cook,
ilenas existen 680 millas. Otras
on sumamente riesgosas y por
racional.

entina insiste en penetrar por
es por otros motivos nada pa-
drásticamente rechazadas por
rsonalidades del país hace dos

las concesiones terrestres.

a que Argentina instale "ayu-
navegación en interés propio
idad internacional" en Evout
omo implementar "un sistema
eo" en isla Nueva, no resisten
para quienes estamos familia-
ón aérea y marítima del área.
cubre con suma eficiencia el
nana y seguridad del sector
e encuentra absolutamente





fuera de la circulación internacional.

Los enclaves, como lo reconoce Zavala Ortíz, tienden exclusivamente a afianzar la presencia expansionista de Argentina en pleno corazón del Chile austral.

La construcción de un santuario "posiblemente sobre el meridiano del Cabo de Hornos" en la isla homónima, y la parcela para fundar "un centro social chileno-argentino", son de una transparencia que no requiere mayores comentarios.

Lo anterior nos mueve a pensar que no cabe aceptar en absoluta la sugerencia en los términos divulgalos, pues afectan severamente nuestros claros derechos emanados del tratado de 1881, Laudo de 1977 y Derecho del Mar, sin contar que generará un semillero de dificultades harto previsibles dada la tendencia expansionista argentina.

La sugerencia no resuelve, tampoco otro problema no menos grave, la definición de la proyección oceánica de Chile al oriente de la boca Este del Estrecho de Magallanes donde limita con las Islas Falkland del Reino Unido, de acuerdo a las normas que rigen a países con costa frente a frente (ver croquis Nº 11).

El destino de Chile: La sombra de Caín...

De persistirse en la ruta recorrida se cumplirá inexorablemente el vaticinio de José Miguel Carrera cuando advirtió los peligros de la penetración argentina: "Están decretados los destinos de Chile: ¡Una provincia oscura de la capital del Río de la Plata!".

El más elemental sentido de supervivencia nos aconseja orientarnos a integraciones que consulten realmente el interés del país.

Una experiencia sesquicentenaria demuestra que no se justifica continuar manteniendo relaciones con Argentina, pues no corresponden a los ideales en que descansa la convivencia internacional ni consulta nuestros auténticos intereses comerciales.

Nuestros esfuerzos deben orientarse a crear una activa flota mercante, la cual sostenida por el correspondiente potencial disuasivo, paseará nuestro pabellón en la Cuenca del Pacífico, distribuyendo entre otros rubros la fabulosa producción amazónica aún sin explotar, y el complejo industrial brasileño cuya salida natural es Arica. Tampoco debemos, olvidar que Punta Arenas constituye el auténtico centro operacional de las islas Falkland, cuyo mar jurisdiccional ofrece formidables perspectivas.

Con una agricultura y ganadería, que no logra siquiera abastecer las necesidades de la población, debido a sus suelos pobres y erosionados por la aguda pendiente anticlinal de los Andes, con una industria semidestruída, con una pesquería que en admirables condiciones apenas proporciona tres o cuatro centenares de millones de dólares al año, con una actividad minera, que financia más de la mitad del presupuesto nacional y que en la próxima centuria deberá ceder a los nódulos polimetalíferos submarinos, o al natural agotamiento de los yacimientos, el destino oceánico de Chile aparece como un imperativo telúrico insoslayable...

Santiago, 6 de mayo de 1982.

sio fundado por otras ideas no sólo en su país sino en el continente, su claro y abierto vinculación a la Casa Rosada, otorga especial relieve a la revelación que comentamos.

Comienza el mediador por reconocer, lo que es público y notorio, la plena vigencia del tratado de 1881. [illegible] no dice una palabra del Laudo de 1977, declarado unilateralmente nulo por Argentina.

A continuación, pasando por encima de las Convenciones de Ginebra de 1958 y de la actual Tercera Conferencia del Mar de las Naciones Unidas, el documento papal fija para Chile un mar territorial de 3 millas en lugar de las 12 aprobadas unánimemente por los países del orbe.

Como acotara Zavala Ortiz, esta sugerencia permite a la Argentina penetrar notoriamente hacia el oeste, en pleno mar jurisdiccional chileno, y ejercer y compartir el control del Paso de Drake, que hoy tiene [illegible].

Pero, más asombroso resulta que el documento papal quiera revivificar el concepto de "mar libre" dominante en el siglo pasado para justificar la creación de un "Mar de la Paz" ubicado precisamente en el sector que el actual Derecho del Mar asigna exclusivamente a Chile, alrededor de 150.000 kms2.

[illegible] de la región, con más de 3.600 variedades de peces, 3.800 mariscos y 14.000 de plancton y fitoplancton, los alimentos del futuro. De los primeros, hoy se explotan [illegible] variedades, de los segundos 45, y de los últimos [illegible]. En resumen, aparte de las posibilidades [illegible] que también existirían, los 128.000 [illegible] del "Mar de la Paz" no serían tan inocentes como algunos quieren creer."

Además de esta nada despreciable porción de nuestro [illegible] nacional marítimo [illegible] se prevé para la Argentina [illegible] la navegación de sus buques [illegible] chilena hacia y desde la Antártica, y por los canales fueguinos que [illegible] con el Beagle por el Pacífico, y [illegible] por aguas interiores chilenas desde Ushuaia al Estrecho Le Maire.

Dichas facilidades formaban parte de aquellos Convenios de 1960, que el país y el Congreso repudiaron unánimemente sin consideración y diferencias partidistas contingentes, y que el Presidente de la República don Eduardo Frei retiró del Parlamento apenas asumió el mando supremo, en enero de 196[illegible].

ASPECTOS
Y ECONOM
LAS RELAC
CHILENO –

VISION DE LA CONFEREN
AGOSTO DE 1982 DICTAR
PORTALES A LOS MIEMB
HISTORIA MILITAR E INVI

En materia de geo
tores que le dan
geoeconómicos.U
Chile, es la conformación
angosta que se alarga de
paralelo 18º lat. sur. Me
tinental.

Esta conformación terri
tiernas. Pondremos énfasis
relación con Argentina.

La forma de nuestro ter
la en relación a su posici
Ello determina que nuestro
fico un litoral que supera lo
gitud y sea dueño de un m
ciones.

Es necesario meditar sob
gráfico en el destino de
nos, en su "Loca Geogr
forma tan singular del territ

"La tierra de Chile es
que basta subir a un m
con la vista desde la cord

Si el mar quedara en s
de una altura de 4 mil m
a una profundidad de 3
haber recorrido más de
recta, entre la frontera y
la altura de Illapel).

Luego, esta tierra, a m
prolonga interminableme